



ASAMBLEA
CONSTITUYENTE



SESION PLENARIA



A S A M B L E A
C O N S T I T U Y E N T E

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Ordinaria

13/Enero/2017

Sesión Plenaria

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se reanuda la sesión. Compañeras y compañeros legisladores continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática en lo relativo al artículo 21 en lo particular.

Vamos a solicitarle al presidente de la comisión haga la presentación del análisis y conclusiones que se hicieron de la más de 90 reservas presentadas el día de ayer y el alcance del desahogo de las mismas para el conocimiento de la asamblea.

Tiene el uso de la palabra el diputado Enrique Provencio Durazo, presidente de la Comisión de Desarrollo Sostenible.

El diputado Enrique Provencio Durazo: Gracias, presidente. Mesa Directiva, buenas noches. Voy a tratar de informar con la mayor precisión que me resulte posible, en qué consistió el trabajo que hizo la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática durante el día para procesar las reservas que quedaron registradas anoche al artículo 21.

Primero, les comento que estuvimos reunidos 18 diputados de la comisión más 11 diputadas y diputados que asistieron para presentar reservas o para argumentar las reservas y otros más que estuvieron presentes en algún momento de la sesión.

De las 94 reservas que quedaron registradas siete no fueron aceptadas, 31 reservas fueron debidamente incorporadas a diferentes incisos y párrafos del dictamen. 23 reservas fueron retiradas por las y por los promoventes. 13 reservas que se referían a 3 temas fueron remitidas a la mesa de consulta, después de haber sido consideradas en la comisión y de las 94 reservas 14 se mantuvieron para su presentación en este pleno por decisión de sus promoventes.

Comento que tal como hemos estado trabajando en la comisión y con la restricción del tiempo que teníamos para dar salida a tal cantidad de reservas se expusieron todas, se argumentaron de manera concisa y se aceptó un cambio al párrafo introductorio, diferentes cambios al inciso a) de medio ambiente.

Se aceptaron cambios en el inciso de gestión sustentable del agua donde en un numeral específicamente el cambio la comisión no tuvo acuerdo y remitió el tema a la mesa de consulta, me refiero al párrafo 4 sobre el servicio público de agua en la Ciudad de México y el carácter del sistema correspondiente.

Sesión Plenaria

Se incorporó también, se propuso por parte de la mesa de consulta una reserva propuesta por el diputado Sesma que no habiendo sido aprobada por la comisión se adoptó por acuerdo en la mesa de consulta y está a consideración.

En el tema de regulación del suelo también se hicieron diversos cambios y un párrafo del numeral 6, se agregó un párrafo extenso en el numeral 6 y un párrafo del numeral ocho referido a regulación urbano fue también remitido a la mesa de consulta y está en espera o está pendiente de acuerdo.

En el inciso d) de desarrollo rural se incorporaron diversas reservas y una adición en el párrafo 7.

En el numeral e, relativo a la vivienda se hicieron diferentes precisiones, se incorporó también un nuevo párrafo y diferentes adiciones a párrafos diversos.

Del mismo modo en el inciso f) de infraestructura se hicieron diversos ajustes a propuesta contenida en las reservas y lo mismo ocurrió en particular en el numeral 8, se incorporó una reserva acordada por varias y varios diputados que estuvo promoviendo entre otros la diputada Gómez Mont, que estuvo presente durante todo el día en la comisión acerca del sistema público de radio difusión.

En el inciso g) relativo a espacio público y convivencia social se incorporaron varias de las propuestas que sin duda también mejoraron el dictamen.

Y, lo mismo se hizo con el inciso h) de movilidad y accesibilidad que también incorporó buena parte de las propuestas recibidas.

Por último en el inciso relativo a vulnerabilidad, resiliencia, prevención y mitigación de riesgos se incorporaron varias propuestas en relación a accesibilidad, diseño universal y otros aspectos.

Sin entrar en demasiado detalle, puesto que se ha distribuido entiendo el documento que contiene el nuevo texto, repito, la mayoría de las reservas fueron incorporadas directamente en la comisión o través de los acuerdos que se promovieron en la mesa de consulta.

A todos y a todas las integrantes de la comisión reconozco el esfuerzo que hicieron para dar salida a las reservas, lo mismo que a las y los diputados que estuvieron ahí presentes para promover, defender, apoyar sus reservas.

Es lo que tengo que informar, señor presidente y quedo a disposición. Gracias.

Sesión Plenaria

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Enrique Provencio. Debo señalar que en el documento que se distribuyó los dos asuntos que fueron remitidos a la mesa de consulta y donde se han tomado resoluciones el referente a lo de adoptar tecnologías que permitan el manejo sustentable de los residuos sólidos como también lo que es la gestión del servicio público de potabilización, distribución, abasto de agua y drenaje viene una leyenda arriba que esa no formará parte del dictamen que dice “este párrafo es propuesto por la mesa de consulta”, nada más para que quede plenamente claro, porque luego hasta eso queda en duda.

Procederíamos, luego entonces ya que se ha presentado el documento, se ha distribuido, lo han comentado los distintos grupos parlamentarios... dígame... no lo tiene la diputada Cecilia Soto, Cecilia Romero, perdón diputada, pásenle en mío, quién no tiene el documento, por favor háganselo llegar a los diputados y a las diputadas que aún no lo han recibido.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: De acuerdo a nuestro reglamento, el procedimiento a seguir es consultar a nuestra asamblea en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de nueva redacción del artículo 21, con base en las reservas presentadas y aprobadas por la Comisión de Desarrollo Sostenible, en donde está, hay que diferenciar los asuntos aprobados por la mesa de consulta, toda vez que no lo resolvió la propia comisión, pero... la comisión... propio se someterán a la consideración del pleno.

Consulte la secretaría a la asamblea si es de admitirse a discusión el documento presentado por la Comisión de Desarrollo Sostenible.

La secretaria diputada: Buenas noches, diputados y diputadas. Por instrucciones de la presidencia en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de la nueva redacción del artículo 21, con base en las reservas presentadas aprobadas por la Comisión de Desarrollo Sostenible.

Las y los constituyentes que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación).
Las y los constituyentes que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación).
Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: En consecuencia se abre la lista de oradores. Oradores en contra, el diputado Jaime Cárdenas. Oradores en favor. Tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia.



CIUDAD DE MÉXICO

A S A M B L E A
C O N S T I T U Y E N T E

Sesión Plenaria

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Buenas noches, compañeras, compañeros.

Lo primero que quiero aclarar es que como suele ocurrir, algunas veces no, pero generalmente sí, hablo a título individual porque una mayoría muy importante de mi grupo parlamentario apoyará las propuestas de la Comisión de Desarrollo Sostenible. Es decir, no estoy hablando a nombre del grupo parlamentario, estoy hablando como asambleista constituyente en lo individual. Eso es lo primero que quiero aclarar, porque la mayoría de mis compañeros o una buena parte de ellos y de compañeras respaldan esta propuesta.

Después de haber aclarado eso, que yo creo que estaba suficientemente diáfano en todos ustedes, quiero hablar de siete temas que me preocupan de este documento que he tenido la oportunidad en estos momentos rápidamente de revisarlo. Algo que me preocupa mucho que sé que no es inherente a la Comisión de Desarrollo Sostenible, sino a la mesa de consulta es lo referido o lo referente al agua, a la gestión del agua, pero también al saneamiento.

Por la redacción que he observado que se someterá en su momento a la discusión y a la votación, se empleó la palabra o el concepto potabilización, y yo tengo la duda si la palabra potabilización equivale al 100 por ciento a saneamiento. Creo que sería o hubiese sido importante que se conservara el concepto de saneamiento y que el saneamiento se prohibiese la privatización del mismo, no solamente la potabilización sino todos los procesos inherentes al saneamiento.

Respecto a ese mismo tema, sé que en su momento habrá un debate sobre el asunto del organismo encargado de gestionar el agua en la ciudad. Lo que me preocupa de ese organismo es la pretensión que he escuchado existe por parte de algunos miembros de esta asamblea, para que sea un organismo público descentralizado previsto desde la Constitución, en donde su conformación jurídica, su naturaleza jurídica puede entrañar ausencia de transparencia, ausencia de rendición de cuentas, carácter poco ciudadano.

Tal vez el énfasis en la mesa de consulta hubiese estado en la ciudadanización del órgano de aguas de la ciudad, en la ciudadanización, en la transparencia y no en la conformación de un tradicional organismo descentralizado. En fin, hay muchos temas muy interesantes.

Acabo de consultar con mi compañera Mayela Delgadillo si había quedado claro la diversidad de contribuciones en materia de mitigación y la contribución para edificación, y me dice que eso todavía está pendiente, está encorchetado. Yo

Sesión Plenaria

considero que deben existir contribuciones para la mitigación porque es una hipótesis jurídica diferente, y contribuciones para la edificación en los términos que establezca la ley.

Hay otros comentarios respecto a la gentrificación sobre la privatización de espacios públicos, y termino con un tema inquietante que en algún momento esta Asamblea Constituyente deberá dilucidar de carácter jurídico, porque se establece un problema de retroactividad respecto a las concesiones del transporte. Se dice: esta Constitución no aplicará respeto a las concesiones otorgadas, y esto me recuerda un viejo debate que conoce muy bien el diputado, embajador, licenciado, maestro de todos nosotros, Muñoz Ledo, sobre si la Constitución, las normas de la Constitución pueden ser susceptibles de retroactividad o no.

Entonces yo me pregunto cómo se resuelve el tema de la retroactividad en la Constitución de la Ciudad de México, por qué esta norma respecto a las concesiones del transporte no puede ser retroactiva. Puede ser o no retroactiva, es un tema constitucional muy interesante.

Por esas razones y otras más que no me da el tiempo, votaré en contra en lo general a título individual, no de mi grupo, respecto a este dictamen renovado. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputado Jaime Cárdenas.

No habiendo más oradores inscritos... una moción. Procede todavía si estamos en el debate. Tiene el uso de la palabra el diputado Enrique Provencio.

El diputado Enrique Provencio Durazo: Solamente para informar, señor presidente, que el último tema al que se refirió el orador está ya resuelto, porque hay una adición que resultó de dos reservas que establecen con claridad que continuarán vigentes las concesiones otorgadas con anterioridad en materia de transporte. Por tanto la observación que hizo no procede.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Hecha la aclaración, procedemos a recoger la votación nominal. Le solicito a la secretaría haga los anuncios correspondientes y abra el sistema electrónico de votación por dos minutos, para recoger la votación nominal respecto al documento que nos ha presentado la comisión de la nueva redacción del artículo 21, a partir de las reservas presentadas y aprobadas por la propia comisión.

Sesión Plenaria

La secretaria diputada: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por dos minutos para proceder a la votación de la propuesta. Adelante, diputados.

(Votación)

La secretaria diputada: ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Sigue abierto el sistema electrónico, por favor, diputados. Sigue abierto el sistema electrónico de votación, diputados. Ciérrase el sistema electrónico de votación... A ver... Sigue abierto el sistema. ¿Falta algún diputado? Diputada Cinthia, ¿no funciona su escaño? Cinthia López... La diputada Cinthia López, a favor. ¿Alguien más falta?

Señor presidente, se emitieron 85 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Aprobadas por mayoría calificada todas las modificaciones de nueva redacción al artículo 21, presentadas por la comisión.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ahora vamos a pasar a desahogar las reservas que fueron turnadas a la mesa de consulta y presentadas a través de la comisión. Solicito a la Secretaría que dé lectura en primer lugar al artículo 21, en el último párrafo del numeral 5.

La secretaria diputada: Dice así, señor presidente: “El gobierno de la ciudad deberá adoptar las tecnologías que permitan el manejo sustentable de los residuos sólidos”. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada. Consulte en votación económica a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada. El diputado Sesma, con qué objeto.

El diputado Jesús Sesma Suárez: El presidente... que venía de la comisión con toda la megareserva, junto con las que se tocaron en la Mesa de Consulta.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No podemos votarlo, porque éstas derivaron no del acuerdo de la comisión, sino de la Mesa de Consulta. Tenemos que hacer esta diferenciación, porque son instancias distintas, y queremos ser muy pulcros en el procedimiento. Entonces consulte si se admite a discusión la propuesta.

Sesión Plenaria

La secretaria diputada: Por instrucciones de la Presidencia...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Un segundo. Discúlpenme, pero se dio lectura al numeral 5 del artículo 21, que viene en la página 4 del documento que se distribuyó. Y que, como señalé al inicio de la discusión, tiene en el encabezado: “este párrafo es propuesto por la Mesa de Consulta”, haciendo la advertencia que eso no formará parte, en caso de aprobarse, del artículo que está a discusión. Y se le dio lectura a su contenido. Muy bien.

La secretaria diputada: Sí, señor presidente. Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. Por tanto, se abre la lista de oradores. Oradores en contra. No habiendo oradores en contra, solicito a la Secretaría haga los anuncios correspondientes y abra el sistema electrónico para recoger la votación nominal de los integrantes de la asamblea.

La secretaria diputada: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, para el Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por dos minutos para proceder a la votación del artículo. Adelante, diputados.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Dé lectura de nueva cuenta la Secretaría al párrafo que se propone.

La secretaria diputada: Sí, señor presidente. Dice así, diputados y diputadas: “El gobierno de la ciudad deberá adoptar las tecnologías que permitan el manejo sustentable de los residuos sólidos”. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias. ¿Con qué objeto, diputada Ruiz Anchondo? Estamos en votación.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo: Para aclarar que estamos votando. Porque lo que leyó la secretaria no concuerda con lo que tenemos aquí en el documento.

Sesión Plenaria

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Página cuatro, numeral 5, adición de un párrafo al artículo 21. Sí, del apartado A. Artículo 21, apartado A, numeral 5. Adición de un párrafo.

La secretaria diputada: ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Está abierto el sistema electrónico, diputados.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, son 79 votos a favor, 2 en contra, 0 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene mayoría calificada. Incorpórese al artículo, al apartado A, numeral 5 del artículo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Pasamos a desahogar la siguiente propuesta, que fue remitida a la Mesa de Consulta respecto de la modificación del numeral 4 del apartado B del artículo 21, que está en el documento que todos ustedes tienen en la página número 6.

Dele lectura la Secretaría a la propuesta para posteriormente someter, en votación económica, a consideración de la asamblea si se admite o no a discusión.

La secretaria diputada: Numeral 4. El servicio público de potabilización, distribución, abasto de agua y drenaje será prestado por el gobierno de la Ciudad, a través de un organismo público con autonomía técnica y de gestión metropolitana y visión de cuenca. Este servicio no podrá ser privatizado. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Consulte la asamblea si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta si se admite a discusión la propuesta de modificación. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación)...

Perdón, diputados constituyentes. ¿Podría leer nuevamente?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A ver, hay confusión, al parecer. Un segundo, por favor.

Sesión Plenaria

La secretaria diputada: ¿Lo vuelvo a leer, señor presidente?

El diputado Roberto López Suárez (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Roberto López, ¿con qué objeto?

El diputado Roberto López Suárez (desde la curul): De procedimiento. Para ilustrar a la asamblea sugeriría, por la combinación de votaciones que estamos haciendo, entiendo que vamos por numerales del artículo 21 e incisos, sugeriría que cuando se esté votando se señale que fue parte de las reservas que presentó el diputado Provencio, para orientar a la asamblea, por favor.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Así lo hice, señalando que esos son de los asuntos que la Comisión turnó a la Mesa de Consulta y que están incorporados en este texto y que estamos sometiendo a consideración de la asamblea, votándolas distinto del conjunto del dictamen que fue aprobado por la comisión, ya que se trata de un órgano legislativo distinto, por eso es. Pero al parecer, tenemos un problema con la redacción.

Perdón, es que hubo también un problema de lectura. Le solicito a la Secretaría le dé lectura a la propuesta de modificación al numeral 4 del apartado B del artículo 21.

La secretaria diputada: Sí, señor presidente, dice así: El servicio público de potabilización, distribución, abasto de agua y drenaje será prestado por el gobierno de la Ciudad, a través de un organismo público con autonomía técnica y de gestión. Coordinará las acciones de las instituciones locales con perspectiva metropolitana y visión de cuenca. Este servicio no podrá ser privatizado. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muy bien. Consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. A ver, un segundo. ¿Sí?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: El diputado Bernardo Bátiz pide una moción. Vamos a dar oportunidad para que se pongan de acuerdo en la redacción final, que va a haber acuerdo, espero. Entonces, mi receso declaramos, vamos a hacer una pausa en esta sesión.

(Receso)

Sesión Plenaria

Entiendo –por los rostros de quienes están comentando la redacción– que ya hay acuerdo; entonces, no retrasen tanto la sesión.

El diputado: No hay otro cupo ahí.

El diputado: No, nada más lleva uno.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Le solicito a todos los legisladores y las legisladoras pasen a ocupar sus lugares ya para continuar con nuestros trabajos.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Compañeras y compañeros, vamos a reanudar la sesión, no sin antes agradecer al Canal del Congreso que a pesar de la pausa sigue transmitiendo en vivo nuestra sesión, y agradecerle todo el seguimiento que ha hecho de los trabajos de esta Asamblea Constituyente.

El diputado (desde la curul): (Fuera del micrófono)...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Todavía no votamos si se admite a discusión o no.

Les pido a todas las compañeras y compañeros pasen a ocupar sus lugares, vamos a poner a consideración de la Asamblea si se admite o no a discusión, y ahí se harán los debates que se están realizando en estos momentos en nuestros pasillos.

La secretaria diputada.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Alcen bien las manos, diputados, por favor los que estén por la afirmativa (votación), muy bien, gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión, y por tanto abrimos la lista de oradores. Oradores en contra: la diputada Sandoval, el diputado Jaime Cárdenas. ¿Algún otro orador en contra? Oradores a favor. A favor Porfirio Muñoz Ledo y el diputado César Camacho, y Roberto López; Eric Flores, para la segunda vuelta. ¿Quién más? Jesús Valencia.

Informo que tengo registrados en contra a la diputada Irma Eréndira Sandoval y al diputado Jaime Cárdenas. Y a favor, al diputado Porfirio Muñoz Ledo, César

Sesión Plenaria

Camacho Quiroz, Roberto López, Eric Flores y Jesús Valencia, advirtiendo que los dos últimos entrarían, si se acepta a discusión y si hubiera oradores en contra. Por lo tanto, tiene el uso de la palabra en contra, la diputada Irma Eréndira Sandoval, por tres minutos; hasta por tres minutos.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Trataré, tres minutos. Muchas gracias, señor presidente, por la posibilidad de exponer las razones en contra de esta redacción.

No quiero dar argumentos ideológicos, no quiero dar argumentos necesariamente que todos conocemos aquí, todos conocemos aquí, todos sabemos que de entrada estamos por el interés público, que de entrada estamos por el respeto al derecho humano que significa el agua en sí mismo, que todos estamos por que no se desperdicie, que todos estamos por actividades económicas que fomenten una distribución justa de la misma.

Quiero dar un argumento de redacción, porque aquí estamos buscando la mejor de las redacciones para respetar este asunto del agua que es lo crucial. Estuve participando en la Mesa de Consulta porque soy miembro de la Mesa de Consulta en mi calidad de vicecoordinadora general de la Fracción Parlamentaria de Morena y junto con el diputado Bátiz, a quien le reconozco que hizo un trabajo grandioso en la defensa de la no privatización del agua, logramos varias cosas.

Sin embargo, quiero hacer una correlación de lo que dice la Constitución Federal. La Constitución Federal dice que todos tenemos derecho al trabajo, que todos tenemos derecho a una alimentación, a una alimentación importante, una buena alimentación. Que todos tenemos derecho a la educación, a la pensión digna, y lo sabemos que no es verdad, no es verdad que todos tengamos acceso a esto, algo puede pasar similar si dejamos la redacción en los términos tan, tengo tres cuestiones por las cuales me pronuncie en contra de la redacción tal como está.

En primer lugar dice que el servicio público no podrá ser privatizado. Eso es un sinsentido. Se tiene que decir que los servicios que está aludiendo, los servicios de abasto, los servicios de distribución, los servicios de drenaje no podrán ser privatizados, pero no los servicios públicos.

Propuse en la Mesa de Consulta –y no fue considerado– que quitásemos nada más ese elemento de lo público. Tienen que ser los diversos servicios que incluyen distribución, drenaje, abasto, potabilización y un segundo elemento por el cual también me pronuncie en contra, es que dejaron fuera de forma sospechosa el

Sesión Plenaria

servicio del saneamiento del agua, el saneamiento es importantísimo porque como todos sabemos, la potabilización implica agua para el consumo doméstico.

Pero el saneamiento implica una cuestión de la cual va a surgir el lucro en términos de la privatización que es el uso industrial. Si no dejamos estipulada en esta Constitución que la potabilización y además el saneamiento están prohibidos en su privatización, no vamos a llegar muy lejos en materia de una verdadera garantía.

A mí lo que me interesa, a todos lo que nos interesa son las garantías, lo que ya hemos llamado los mecanismos de exigibilidad, los mecanismos de justiciabilidad para hacer realidad la supuesta no privatización del agua.

Entonces, si bien es una redacción que trata de ser, de recuperar y de ser fiel al dictamen como vino en sus términos, tiene estos dos elementos por los cuales me pronuncio en contra. No incluye el crucial servicio del saneamiento, y por otro lado, tiene un sinsentido en decir que el servicio público de tal y cual actividades no será privatizado.

Tiene que dejar la cuestión de que los servicios en general, los servicios de distribución, drenaje, abasto, potabilización, e insisto, una vez más, el saneamiento, todos esos importantes servicios no podrán ser privatizados, así como están y luego además abriéndole la posibilidad de tener un órgano con autonomía técnica y además con patrimonio y con cuestiones que abren la puerta para la privatización, esto es más un peligro y estaríamos mejor sin Constitución que con una Constitución que abre la puerta a la privatización de ese gran recurso natural que es el agua.

El presidente diputado Mauricio Tabe Echartea: Tiene el uso de la palabra, para hablar a favor de la propuesta, el Constituyente Porfirio Muñoz Ledo, hasta por tres minutos.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Presidente, con la autocontención que me imponen los tres minutos. Creo, y creo que comparten esta opinión prácticamente todos los grupos parlamentarios, que hemos llegado a un gran consenso en un tema particularmente delicado. No sé cuántos sean los más sensibles de la Constitución, sean cinco, siete, diez, éste era uno de ellos. Nos falta complementarlo, cosa que ocurrirá mañana, con la parte correlativa al derecho al agua de la Carta de Derechos.

En el proyecto original, seré muy breve, se contemplaron los siguientes elementos:

Sesión Plenaria

1. Que el servicio público de agua será prestado por el gobierno de la Ciudad. Esta es la primera definición, después de consultar con expertos, con organizaciones sociales, incluso con empresas interesadas en la gestión del agua.

Segundo, que sería un organismo público con autonomía técnica y de gestión –ése es el segundo punto– que coordinará las acciones de las instituciones locales. ¿Qué ocurre? Que en el gobierno de esta ciudad existen varias agencias, una cadena de agencias públicas que tienen que ver con el agua, y es necesario conminarlas en un ente público.

El tercer punto es lo que tiene que decidir ahora, ya en última instancia este pleno, si es un organismo público denominado, se puede poner con gestión autónoma. Mi compañera Olga piensa que eso lo hace automáticamente desconcentrado; yo tengo mis dudas. La ley puede establecer, lo puede llamar comisión, lo puede llamar de muchos modos.

Y la otra opción es que tenga patrimonio propio, si personalidad jurídica. Esto lo haría una descentralizada, se da la decisión; ¿queremos un Pemex? No queremos un Pemex, queremos algo más parecido digamos, a la Comisión del Agua, o queremos algo más parecido a una empresa.

Todos los que participamos en la elaboración del proyecto estuvimos de acuerdo en que preferíamos un organismo público, porque aunque no se privatice, el hecho de que exista una empresa descentralizada puede terminar como Pemex. Mi amigo, el ingeniero Díaz Serrano terminó arrojando a su favor, la economía del país dándole un juego. Nosotros creemos que por prudencia debe manejarse como un órgano público.

Por último, hemos añadido todos los problemas que tenían los distintos grupos: el tema de la potabilización, el tema del saneamiento no lo podemos meter completo aquí, porque según la ley, las empresas privadas tienen también la obligación del saneamiento.

Ahora, ponemos la frase que había impedido, como digamos, condición, sino cuando, digamos, los grupos de izquierda en esta asamblea, este servicio no podrá ser privatizado. Entonces, a mí lo que a veces no puedo entender es la fascinación por la derrota, que aun cuando hemos ganado todo, creemos que hemos perdido.

Todos los grupos parlamentarios, con racionalidad, con sensibilidad hemos estado de acuerdo en esta formulación. Espero que mis amigos defensores del carácter

Sesión Plenaria

público y de derecho humano del agua estén de acuerdo en esta redacción. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Muñoz Ledo. Tiene el uso de la palabra, en contra, el diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, compañeros. Éste es un debate, como sabemos todos, el más importante o uno de los más importantes de la Asamblea Constituyente.

¿Por qué no estoy de acuerdo? También hablo a título particular, no por mi grupo parlamentario; no estoy de acuerdo, porque el saneamiento no solamente es un servicio, el saneamiento es un derecho humano, entonces no podemos eliminar un derecho humano de esta porción normativa del precepto.

Porfirio me va a decir, está en la Carta de Derechos, y ¿por qué no lo incluimos aquí? ¿Qué implica el saneamiento? Lo dice el propio dictamen que nos presentó el diputado Provencio; el saneamiento tiene que ver, desde el punto de vista de los servicios, ya no como derecho, con la recolección, con la conducción, con el tratamiento, con la disposición, con la reutilización del agua.

Y aquí en el texto solamente se habla de potabilización, y ¿qué pasa con todas las demás cosas? ¿Recolección, tratamiento, disposición, reutilización del agua? Yo he dicho que el negocio de hoy y del futuro, el negocio privado va a ser el negocio del tratamiento del agua; ese negocio del tratamiento del agua no debe ser privatizado.

El artículo habla, la porción normativa de servicio público dice que no será privatizado, pero ¿por qué no se dice el servicio público y los recursos públicos no serán privatizados? Porfirio dice, –no. Es que la propuesta de organismo público, que puede ser descentralizado es como un Pemex– y ya sabemos la historia que ocurrió con Pemex, no queremos un Pemex, ¿por qué no queremos un organismo público descentralizado? No. Deja te digo por qué.

Porque un organismo público descentralizado implica contrato de servicios múltiples, implica contratos-llave en mano, implica múltiples formas de contratos, es decir, si en la porción normativa se dijera “el servicio público no será privatizado, y no habrá contratos ni concesiones, y se incluyera el derecho humano al saneamiento en esta norma”, yo estaría totalmente de acuerdo con la porción normativa.

Sesión Plenaria

Pero no se reconoce al saneamiento como derecho humano, no se alude en esta parte del dictamen, a todos los servicios vinculados al saneamiento, no se prohíben los contratos ni las concesiones, y se crea un organismo público que no tiene componentes ciudadanos, pues yo creo que ésa es la puerta para la privatización de muchos servicios del agua, porque habrá contratos de servicios múltiples, habrá contratos de llave en mano, habrá concesiones.

El tratamiento del agua se va a privatizar, entonces, yo por eso rechazo este precepto. Creo que el señor Slim en este momento se está frotando las manos, las refresqueras, las empresas cerveceras que van a tratar el agua, y la van a vender en su beneficio. Estamos abriendo la puerta al negocio del tratamiento del agua, si no incluimos aquí la prohibición de que saneamiento se privatice. Por eso votaré en contra del precepto. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A usted, diputado. Tiene el uso de la palabra en pro, el diputado César Camacho Quiroz.

El diputado César Camacho Quiroz: Gracias. Compañeras, compañeros, el derecho humano al agua no está a discusión, pero no basta que se incluya en el catálogo –por cierto, novedoso, vanguardista, creativo– que esta Asamblea Constituyente ha impreso en la Carta de Derechos. Se requiere que haya la instrumentación adecuada, fundamentalmente desde la administración pública, para deducir, para ser no solo jurídicamente exigible, sino práctico, eficaz y eficiente este servicio vital.

Por eso a nosotros nos parece de la mayor importancia que haya consignación constitucional local, tanto del derecho, en el apartado respectivo al que enseguida me referiré, como en este otro capítulo, en esta porción de la Constitución Local, atinente al servicio público.

Estoy seguro de que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México necesita ensanchar su margen de maniobra, aumentar su capacidad de reacción, hacerse cargo de la red hidráulica más compleja del mundo atendiendo de mejor manera a los usuarios del vital servicio. Y en esta Constitución de vanguardia requerimos un acertado fraseo acerca de este servicio público.

Por eso es que después de haber intercambiado impresiones con diputadas y diputados de otras expresiones políticas, quiero no sólo avalar y respaldar la propuesta aquí presentada, sino hacer un agregado, para darle mayor robustez y consistencia a la instancia, a la entidad pública encargada de este delicado servicio.

Sesión Plenaria

Leo sólo la parte correspondiente. Ese servicio público del que ya se habló por la secretaría en su momento, será prestado por el gobierno de la ciudad a través de un organismo público, aquí viene la sugerencia, con personalidad jurídica y patrimonio propio –continúa–, con autonomía técnica y de gestión, coordinará las acciones de las instituciones locales con perspectiva metropolitana y visión de cuenta.

Si entiendo bien el sentido del dictamen, esas instituciones locales son las alcaldías, sí, que tienen por cierto en nuestro proyecto, en nuestra propuesta, una importancia creciente, no sólo por agregarles atribuciones, sino por la colegialidad de su integración indispensable, me parece, la perspectiva metropolitana que hace muchos años aparece en el 122 y la visión de cuenta.

Hago una aportación a propósito de una interpretación distinta de la mía. Dice la última línea de la propuesta, este servicio no podrá ser privatizado, si nos atenemos al inicio del numeral que describe el servicio público, me parece que es el singular, el modo correcto de parafrasearlo, este servicio que se manifiesta, se despliega, se desarrolla a través de acciones diversas del ámbito de lo público.

Solamente quiero, porque este es un acuerdo caballeroso entre gente que sabe depositar confianza y honrar su palabra, que sabiendo como todos los presentes que está todavía por discutirse y eventualmente aprobarse en el capítulo de derechos, el derecho al agua y su saneamiento, mi fracción parlamentaria quiere hacer público su compromiso, por respaldar, llegado el momento, un texto que en la parte conducente diga: la gestión del agua será pública y sin fines de lucro.

Llegado el momento habremos de actuar en consecuencia y por eso llamo, con respeto y comedimiento, a votar a favor del dictamen, poniendo a la consideración de este órgano colegiado, este agregado que ya leí, que reza en la parte conducente, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A usted, diputado Camacho. Tiene el uso de la palabra la diputada Dolores Padierna.

La diputada Dolores Padierna Luna: Quiero, en primer lugar, agradecer la voluntad política de todos los partidos que estamos representados en las comisiones y en la mesa de consulta, reconocer enormemente el trabajo de la Comisión tres de Planeación y Desarrollo Sostenible, por los acuerdos tan importantes que se ha llegado en este artículo 21.

Sesión Plenaria

El artículo 21 es uno de los más importantes de esta Constitución, habla del ordenamiento territorial. En este artículo se aborda este tema y la utilización racional del territorio, con el propósito de crear, de preservar un hábitat adecuado, tanto para las personas como para todos los seres vivos.

En este 21 se habla de nueve temas gigantescos por su importancia, el medio ambiente, la gestión sostenible del agua, de la cual ahorita hablaré, la regulación del suelo, el desarrollo rural, la vivienda, la infraestructura física, el espacio público, la movilidad y la prevención y la mitigación de riesgos.

En el tema, que es la gestión sostenible del agua, hay temas por demás importantísimos, que se dicen en este documento, para empezar, las autoridades deben garantizar la disposición y distribución diaria, continua, equitativa, asequible del agua, habrá una política hídrica, se tiene que garantizar el saneamiento de las aguas residuales, la protección y la recuperación de recargas de los acuíferos, se tienen que reducir las pérdidas por fugas en las redes de distribución, se tiene que dar un acceso garantizado al acceso básico, vital, de este líquido vital a todas las personas y se elaborará un plan de infraestructura para el aprovechamiento de este líquido. El acceso gratuito al agua potable para beber en espacios públicos.

En particular esta reserva que es muy importante, dado que habla que es un servicio público, tanto en su distribución, en su abasto, en drenaje, en potabilización, en su saneamiento, será prestado por el gobierno de la ciudad, a través de un organismo público con autonomía técnica y de gestión, y se ha logrado un consenso que sea con personalidad jurídica y patrimonio propio y se coordinará con una visión metropolitana y una visión de cuenca, toda esta infraestructura pública y se dice expresamente y claramente, este servicio no podrá ser privatizado.

Quiero reconocer porque el PRD, desde antes, desde el principio de estos debates, en todo momento hemos fijado nuestra posición, deja más aceptar la privatización del servicio público del agua.

Por eso festejamos y así se fue en la mesa de consulta, no hubo nadie que se pronunciara en ese sentido, por eso mi mayor reconocimiento y me complace en ello.

Por último diré esto que también decía el compañero diputado César Camacho, se acuerda también en la comisión dos, la Comisión de Derechos, el agua es un bien público social y cultural, es inalienable, inembargable, irrenunciable y esencial para la vida. La gestión del agua será pública y sin fines de lucro.

Sesión Plenaria

Son cosas que consensado esta asamblea por lo cual, todo nuestro agradecimiento. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputada... Tenemos más oradores a favor, creo que la importancia del tema amerita que amplíemos la discusión, más con el acuerdo alcanzado.

Tengo en la lista al diputado Bernardo Bátiz, al diputado Santiago Creel, al diputado Erick Flores, al diputado Jesús Valencia y el diputado Héctor Bonilla, Alejandro Chanona. Yo les pediría autorización para que hagan uso de la palabra, los oradores. Por lo tanto tiene uso de la palabra el diputado Bernardo Bátiz.

El diputado Bernardo Bátiz Vázquez: Amigas, amigos, con la venia del presidente.

Si Porfirio Muñoz Ledo hubiera hecho, el sólo, la Constitución, seguro hubiera quedado mejor que la que estamos haciendo nosotros. Si Jaime Cárdenas la hubiera hecho, él solo, también sería mejor que la que estamos haciendo. Si yo hubiera hecho, yo solo, la Constitución, así tendríamos 100 constituciones.

¿Por qué estamos debatiendo aquí? ¿Por qué estamos debatiendo en las mesas, en las comisiones? Pues porque tenemos, cada uno, un concepto diferente en algunos puntos, en matices, pero así es como se va construyendo. Hay un vicio de la acción política y de la acción en general que dice que hay una parálisis por análisis. Podemos paralizar todo si nos pasamos la vida buscándole los detallitos que pudieran en un futuro crear un problema.

Para mí este acuerdo y el voto que esperamos, va a ser histórico, porque en esta Constitución de la Ciudad de México expresamente queda prohibida la privatización del agua. Fue uno de los motivos fundamentales que nos propusimos en el Grupo Parlamentario de Morena.

Qué bueno que coincidimos todos los demás, que los partidos y los movimientos de izquierda, que los partidos de centro, que los partidos de derecha estuvieron de acuerdo, estuvimos de acuerdo en que quede esa prohibición. Es otra vez un posicionamiento de avanzada de la Ciudad de México. Debemos de estar contentos. Debemos considerar que el paso adelante es fundamental.

No podemos por algunas consideraciones temerosas timoratas, poner en tela de juicio lo que estamos logrando. Yo creo que debíamos estar todos alegres y debíamos estar todos satisfechos del gran esfuerzo que se hizo. Y luego la objeción es, la objeción principal es que el organismo que va a ocuparse como parte del

Sesión Plenaria

gobierno, como un órgano público, tenga patrimonio y personalidad jurídicos propios.

Estábamos nosotros en desacuerdo, no porque en esencia eso sea indebido o malo, es positivo, puede ser positivo; pero también reconocemos, que puede ser el resquicio por el cual los privatizadores, los que sueñan en la privatización, los que van con esta idea globalizada y que aparece en todo el mundo, puede ser el resquicio y que por ahí se metan.

Pero si estamos consiguiendo la declaración tajante, expresa, que prohíbe la privatización, no tenemos que tener temor, aquí está el pueblo, está el Congreso que va a estar funcionando, está la opinión pública. No hay que tener miedo a los avances por un peligro imaginario hacia el futuro. Existe el peligro, pero que ese peligro no nos detenga para dar el paso de avanzada que estamos dando con esta aprobación. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Bernardo Bátiz. Tiene el uso de la palabra, el diputado Santiago Creel Miranda.

El diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, presidente. En primer lugar agradecerle la flexibilidad para dar paso a estas participaciones adicionales, que en este tema resultan fundamentales y especialmente para mi partido, el Partido Acción Nacional.

Dice una máxima que repetimos de cuando en cuando, pero que en esta ocasión creo que va a ser de manera muy oportuna, despacio que voy de prisa y es exactamente lo que ha venido dando resultados, estamos trabajando con un sentido de urgencia, con el tiempo encima, pasan los días, trabajan las comisiones, el pleno y quisiéramos avanzar más rápido, pero a veces para avanzar más rápido requerimos darnos tiempo.

Y lo que hemos hecho el día de hoy y en estos días pasados, es darnos tiempo. Tiempo para dialogar, tiempo para escucharnos, escuchar al otro y para podernos entender. Yo estoy seguro que si hubiéramos seguido con la mecánica que veníamos trabajando, difícilmente hubiésemos tenido la oportunidad de escucharnos, más en un tema que era casi un anatema tratarlo entre nosotros, el tema del agua; un bien público, un bien estratégico, que debemos darle el trato que merece ese bien, dado que es un bien insustituible, es un bien que además le da asidero a la gobernabilidad de nuestra ciudad. Eso es lo que significa el abasto del

Sesión Plenaria

agua. Eso es lo que significa el servicio público, gobernabilidad y, en consecuencia, es estratégico.

Por ello, creo que lo que hicimos darnos tiempo fue algo racional y que ha dado muy buenos resultados. El Grupo Parlamentario del PAN está convencido que la rectoría del servicio debe ser pública y no debe de privatizarse, pero a la vez, por otra parte, fuera de lo que es el servicio público, de lo que es el servicio esencial, están una serie de elementos relacionados que habrá oportunidad que se dé la participación privada para que puedan abrirse las posibilidades de financiamiento y que esto pueda complementar las acciones del servicio público sin ponerlo en riesgo, sin perder la rectoría de la ciudad, pero en algo que también es fundamental, que es el saneamiento.

Cuántas plantas de tratamiento requeriríamos para poder aprovechar de mejor manera el servicio del agua en nuestra ciudad. Cuántas plantas de tratamiento hoy en día operan con inversión privada. En infinidad de lugares, escuelas, clubs deportivos, desarrollos, pues no podíamos por otra parte tampoco negar la realidad misma de las cosas.

Creo que llegamos precisamente a este justo medio de las cosas. Salvaguardamos el servicio público, no se privatiza, pero por otra parte se da la oportunidad a nuevas inversiones, a innovación y a una complementariedad que se hace necesaria en este bien estratégico. Por lo tanto, presidente, a seguir despacio para ir de prisa. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputado Santiago Creel. Tiene el uso de la palabra, el diputado Eric Flores.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: Señoras y señores constituyentes, yo creo que todos debemos de estar muy satisfechos, porque a esa paranoia privatizadora que circula entre nuestras mentes, hay una disposición que estamos a punto de aprobar, para que no haya la mínima posibilidad, el mínimo resquicio legal, para que el agua y todo lo que conlleva su servicio, su distribución, su potabilidad, pueda ser privatizada.

Ojalá de verdad entendamos, que esa disposición que estamos poniendo en la Constitución es suficientemente fuerte, este servicio no podrá ser privatizado.

Presentamos nuestra reserva en la comisión y después platicamos en la mesa de consulta. Nosotros lo que queríamos y queremos, es que el órgano como está, no puede seguir funcionando. Ante la posibilidad de volver a tener un órgano



CIUDAD DE MÉXICO

A S A M B L E A
C O N S T I T U Y E N T E

Sesión Plenaria

desconcentrado nosotros de manera clara estamos y propusimos en nuestra reserva, un órgano descentralizado con personalidad y patrimonio jurídico propio. Hemos aprobado, por cierto, otros órganos con esta misma naturaleza jurídica, y la verdad es que no hemos cuestionado tanto, pero entendemos por qué este tema es fundamental.

También señalamos que como está redactado el artículo, también se abría a tener un órgano desconcentrado, cuyas principales características es tener autonomía técnica y de gestión.

Se ha llegado a un consenso que vamos a aprobar, y no queremos dejar de decir que hubiese sido mejor un órgano descentralizado pleno y ponerlo en la Constitución. ¿Por qué? Porque fortalecíamos financieramente al Sistema de Aguas que hoy es tan necesario. ¿Por qué? Porque al darle personalidad jurídica dábamos abriendo la posibilidad de que se buscaran recursos que hoy se necesitan por la infraestructura hidráulica de nuestra ciudad.

Hoy siguen esperando muchos habitantes de la ciudad de México tener algo que no parezca agua de tamarindo, sino agua potable; hoy siguen esperando muchos habitantes de la ciudad de México tener acceso al agua diario; hoy siguen esperando muchos habitantes de la ciudad de México no tener que comprar pipas, porque esa es la realidad de nuestra ciudad.

Nos congratulamos de este acuerdo que se ha alcanzado porque sin duda alguna significa que estamos pensando en la gente y no estamos pensando en nuestros intereses políticos.

Aquellos que todavía no están convencidos de este artículo, he de decirles, está exorcizada toda la posibilidad de privatizar el derecho al agua en esta ciudad con ese texto. Y no me cabe la menor duda que fortalecer a un organismo público, va a significar para muchos capitalinos de la ciudad, la posibilidad de tener un vaso de agua potable en su mesa.

Termino agradeciendo la oportunidad que nos dio el Partido Verde; también estuvimos trabajando junto con Nueva Alianza, sólo decidimos que hablara uno de nosotros. Agradezco mucho al diputado Sesma, porque finalmente el objetivo del mismo, queremos tener un organismo que cumpla con el derecho que ya hemos debatido con anterioridad y que quedó establecido una vez que terminen algunos ajustes que tendrán que hacer para que todos los capitalinos por fin, de verdad, tengamos derecho al agua. Por su atención, muchas gracias.



CIUDAD DE MÉXICO

A S A M B L E A
C O N S T I T U Y E N T E

Sesión Plenaria

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Chanona.

El diputado Alejandro Chanona Burguete: Compañeras y compañeros constituyentes, el agua no es un negocio, el agua es un derecho humano. Y miren ustedes, las experiencias privatizadoras en otros países, en otras épocas, quiero recordarles la época del thatcherismo en Reino Unido o los intentos privatizadores en América Latina como en Argentina, no han dado buenos resultados. Está demostrado que el Estado es el rector de un bien común que colma un derecho humano fundamental. En esa lógica va más allá de la idea de un derecho aislado, es un derecho integral que nos lleva a la frontera de la relación sustantiva entre el Estado y el ciudadano, que es la garantía que le da el Estado a la seguridad humana de las y los habitantes de cualquier ciudad.

Hoy en día cerca del 54 por ciento de la población mundial ya vive en grandes metrópolis, ya vive en zonas urbanas, ya vive en ciudades. Bajo esta lógica es fundamental no solamente valorar el debate sobre si se privatiza o no, es mucho más profundo, tiene que ver con el desarrollo humano, tiene que ver con la seguridad humana y con esa importancia que requiere que el Estado sea garante de algo que no solamente se asocia al tema de si toman o no agua potable; está en el debate. No, tiene que ver con la salud, tiene que ver también con la alimentación. Es decir, es un sistema integral donde el agua representa, insisto, esa frontera fundamental de la protección que le da el Estado al ciudadano.

Bajo esa lógica me parece que sí es un tema ideológico, pero no nos peleemos por eso, es decir, el hecho de haber aprobado, y creo que eso es muy importante por parte del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, un párrafo en sostenibilidad alineado con el capítulo de derechos, en el sentido de que la gestión del agua será pública y sin fines de lucro, y que además generemos un órgano descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio que permita la defensa y garantía de ese derecho humano, me parece que es un acto de profunda responsabilidad y de gran profundidad histórica.

Yo quiero felicitar a las y los constituyentes y desde luego la coparticipación de las y los coordinadores por haber tomado esta decisión fundamental que vuelvo a repetir, tiene profundidad porque insisto, el agua no es un negocio, el agua es un patrimonio de la humanidad, es un derecho y es una propiedad pública de las y los habitantes de esta gran ciudad.



CIUDAD DE MÉXICO

A S A M B L E A
C O N S T I T U Y E N T E

Sesión Plenaria

Por ello la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano las invita y los invita a que votemos de manera por qué no decirlo, unánime, este gran paso de formar el derecho humano al agua. Muchísimas gracias.

El Presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Chanona. Tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Valencia hasta por tres minutos, y por último la tendrá el diputado Héctor Bonilla.

El diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán: Con su permiso, señor presidente; buenas noches, compañeras, compañeros diputados constituyentes. Yo creo que este avance que se tiene hoy, que entiendo ha generado la unidad en torno a lo que se ha redactado, pero no quería dejar de comentar lo importante que es para la ciudad de México y especialmente para la zona oriente del valle de México, toda vez que la mayor parte del agua que recibe esta ciudad entra por el poniente de la ciudad, es decir, por la zona del Cutzamala y por ende a las delegaciones del poniente centro y al final el chisquetito que llega a las delegaciones del oriente, es para nosotros muy importante que se determine claramente en esta Constitución, la no privatización del agua. Ese es un logro, creo que muy importante, además de que se a establecido en el 4o., constitucional o en el 27 constitucional, es muy importante que aquí también se establezca.

Qué bueno que se consiguió la unanimidad o la mayoría en torno a todos los grupos parlamentarios. Pero yo creo que también hay que revisar por qué un organismo público con autonomía, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Nosotros nos comparamos en muchos temas con las ciudades o muchas ciudades importantes del mundo, incluso del propio país. Y todas estas ciudades con las que normalmente nos comparamos para otros temas, son organismos públicos con autonomía, con personalidad jurídica y con patrimonio propio, llámese Bogotá, Sao Paulo; en México, Guadalajara o Monterrey, incluso el Valle de Toluca. De tal manera, que es importante esta determinación que hoy se toma respecto al organismo con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Si en este artículo se establece la no privatización, ¿por qué restarle capacidad y funcionamiento al organismo que la opera? Funcionalidad va vinculada a la autonomía y ahí es donde me refiero adónde nos estamos comparando.

Entonces, creo que hay dos cosas muy importantes en este artículo, la autonomía del organismo que opera actualmente el sistema de aguas de la Ciudad de México y la claridad con la que se presenta, y como me sumo a lo que decía el diputado Hugo Erick, y se quitan todos los fantasmas de la posible privatización.

Sesión Plenaria

Creo que lo deja muy claro y eso por lo menos a los que trabajamos para la ciudadanía, especialmente para el oriente del Valle de México nos tiene muy contentos y por eso vamos a votar a favor. Gracias, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado. En el uso de la palabra el diputado Héctor Bonilla.

El diputado Héctor Hermilo Bonilla Rebutun: Antes de pedirle su autorización, quisiera felicitar a todos los asambleístas. Ayer por primera vez vi que votaban por los principios y no por los intereses de los partidos. Vi votaciones contraindicadas en todos los partidos y me dio un enorme gusto ver que se estaba buscando evaluar lo que se necesita, no para un partido, sino para la Constitución.

Ahora sí, con su autorización, señor presidente. ¿Se acuerdan del anatocismo? Salinas, el error de diciembre, Zedillo. Yo pagué tres veces mi casa, tres veces por anatocismo, por pagar intereses y no pagar capital. Eso es lo que hay que tener en cuenta cuando hablamos del negocio del agua.

Nos hace falta interesar a la gente, que tenga una mística, mover al pueblo, que sientan que participa. Yo le digo a la señora que me ayuda en el quehacer en la casa: oye, ciérrale, no vez que se está yendo. Si es gratis, yo le abro y sale, y claro, esa gente no tiene la menor idea del enorme problema en que estamos metidos.

Necesitamos ir abajo, no aprovecharnos de la ignorancia de la gente para pasar por encima con determinados negocios. Yo entiendo que en muchas partes del mundo se ha iniciado este proceso de privatización, pero hay cosas que la gente en general no conoce.

Cambiar el término de asignación por el de concesión, pues quiere decir que un concesionario es un empresario que construye un trasvase que obliga a funcionarios públicos a buscar inversiones privadas para el proceso de explotación y entrega del agua, que son las ideas que forman parte de la Ley Korenfeld, que no sé si lo pronuncie bien, pero que casi nadie lo conoce y yo me entero por el documento de toda la investigación que hizo la revista *Proceso*.

Y bueno, no me quisiera alargar porque tengo nueve hojas de todo este proceso, pero que hay cosas que debemos poner en la balanza. Por ejemplo, es decir, la tendencia en México es entregar todo a los privados mientras el mundo va a la inversa. El modelo no funcionó, por ejemplo, en Berlín y en París, que luego de 25 años regresaron el servicio a los ayuntamientos, pues las empresas no cumplieron con invertir en la infraestructura, pero sí aumentaron las tarifas. Esto pasó en

Sesión Plenaria

Buenos Aires, en Bolivia, dio origen a enfrentamientos con la población, la Ley Korenfeld es escalofriante.

La propuesta federal establece en su artículo 90, que la concesión puede ser de 5 a 35 años y prorrogarse. Nos acordábamos de Hinojosa Cantú, bueno, pudiera haber tenido una concesión del agua de 75 años.

Hay que tomar en cuenta datos, no me quiero ni puedo alargarme, pero decir que en primer lugar necesitamos concientizar a la población. Yo me pregunto, ¿es un destino la privatización a futuro? No lo sé, tenemos que crear un avatar en nuestra Constitución, para informar a la gente exactamente de qué se trata. Y si es un negocio, que intervenga la gente enterada, la gente que sabe hacer las cosas, no un negocito para un primo que no tiene trabajo.

Así que yo les pido que pensemos a futuro que trabajemos con el pueblo de México, que los saquemos de su ignorancia en todos sentidos y que colaboremos para crear la Constitución que deseamos que tenga el pueblo de la Ciudad de México. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias a usted, diputado Héctor Bonilla. Con la intervención del diputado Bonilla se ha agotado la lista de oradores, motivo por el cual vamos a pasar a recoger la votación nominal sobre la reserva que ha sido presentada.

Le solicito a la Secretaría dé lectura al documento reformulado que se ha presentado y que ha sido apoyado por los distintos oradores que han intervenido en favor de la propuesta. Ahí está la redacción ya suscrita por los promoventes.

La secretaria diputada: Sí. Reserva numeral 4. El servicio público de potabilización, distribución, abasto de agua y drenaje será prestado por el gobierno de la Ciudad a través de un organismo público con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión. Coordinará las acciones de las instituciones locales, con perspectiva metropolitana y visión de cuenca. Este servicio no podrá ser privatizado. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, señora secretaria.

Ahora le solicito haga los anuncios correspondientes y abra el sistema electrónico para recoger la votación nominal de la asamblea respecto a esta propuesta, la cual

Sesión Plenaria

deberá reunir al menos las dos terceras partes de las legisladoras y los legisladores presentes.

La secretaria diputada: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación del dictamen. Adelante, diputados.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Sigue abierto el sistema electrónico. Círrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 82 votos a favor, 3 en contra y 4 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Aprobado por mayoría calificada la adición reformada que se presentó a esta asamblea al artículo 21, apartado B, numeral 4. Felicitaciones a esta asamblea.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Informo a esta asamblea, y les pido atención, que hay un tercer asunto que la Comisión de Desarrollo Sostenible remitió a la Mesa de Consulta, que es el referente al artículo 21, apartado C, numeral 8, sobre el cual todavía no existe acuerdo. Se está tratando de construir a lo largo de la sesión y esperemos que, con el auxilio de algunos legisladores, la diputada Cecilia Soto, el diputado Escobedo, pueda llegarse a un acuerdo.

De llegarse al acuerdo lo haremos de conocimiento de la asamblea; si no, deberá resolverlo a la brevedad la Mesa de Consulta, ya que no hubo acuerdo en la Comisión de Desarrollo Sostenible.

Vamos a pasar a desahogar las reservas que en lo particular se mantienen vigentes. Originalmente tendríamos 22 artículos reservados. De estos ya se han retirado 4 reservas, entre otras las de la diputada Claudia Pastor Badilla.

Quisiera sugerir a los diputados que así lo consideren que quienes tienen varias reservas pudieran presentarlas en un solo acto, ejerciendo sus tres minutos para cada uno de los casos, pasando a la votación por supuesto separada de cada una de las reservas. Y en caso también de que alguno considere que es suficiente que le de lectura la Secretaría para someterlo a consideración de la asamblea nos lo informe directamente.

Sesión Plenaria

Tiene el uso de la palabra para presentar una reserva de adición de un párrafo primero al artículo 21 el diputado Jaime Cárdenas. Y le consultaría si presentará en un solo acto las 4 que tiene reservadas, con lo cual tiene el uso de la palabra hasta por 12 minutos, ya que se trata de 4 reservas en un solo acto.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Será menor tiempo, presidente. Muchas gracias. Son 4 reservas porque una que tenía también inscrita mi compañera, la diputada Ruiz Anchondo, coincidía y ella la va a exponer. De las 4 que expondré, la primera que anunció el presidente tiene que ver con la postura que hemos manifestado algunos de nosotros para que en la ciudad se prohíban concesiones, autorizaciones, permisos para la prestación de servicios públicos estratégicos o la administración de bienes y espacios del dominio público. También dice esta reserva primera que los recursos fiscales y públicos no se deben emplear para financiar el capital privado.

Esta reserva igualmente recoge los tres sectores de la economía que fueron incorporados, en reformas del año 82-83, en la Constitución de la república y que se han ido diluyendo con el paso del tiempo por el impacto de la reformas neoliberales, fundamentalmente la energética; es decir, el sector estratégico, para que ciertas funciones y servicios solamente puedan ser desarrollados por las autoridades; el sector prioritario, en donde puedan intervenir todos los sectores, pero en donde el sector público tenga prevalencia y la rectoría; y el sector de la economía, en donde el sector público-privado y social participen en igualdad de circunstancias.

Y, finalmente, en esta primera reserva me pronuncio en contra de la privatización de cualquier tipo de privatización del espacio público.

La segunda reserva a la que me refiero tiene que ver con el apartado B, numeral 4, que mi compañera, la diputada Ruiz Anchondo, desarrollará y que tiene que ver con las alcaldías en la gestión del servicio público del agua y también del saneamiento; pero ella se referirá a esta reserva, por lo cual no abundaré sobre ella.

La siguiente reserva al artículo 21, apartado C, es para establecer algo en lo que compañeras de mi grupo parlamentario, como la compañera Mayela Delgadillo ha insistido mucho y seguramente también otras diputadas y otros diputados de esta Asamblea Constituyente para que el uso social del suelo y de las edificaciones se deidad en la ciudad mediante procesos democráticos ciudadanos de carácter vinculante.

Sesión Plenaria

Es decir, esta reserva lo que propone es que sean los ciudadanos y no instancias burocráticas las que definan el uso social del suelo; que las instituciones burocráticas, si es que van a existir, como el famoso Instituto de Planeación, que aprobamos la sesión anterior, sus titulares sean ciudadanos electos por el pueblo; y que los criterios de las instituciones de la gestión de uso social del suelo y de las edificaciones, que también deben tener un uso social sean orientadas no por criterios técnico-burocráticos, sino por criterios democráticos.

La siguiente reserva, que es al artículo 21, apartado C, en el numeral 5, propone lo siguiente: propone la restricción para que el espacio rural, el suelo rural no se transforme en urbano si no hay un previo consentimiento de los pueblos, de las comunidades, de los ciudadanos. Dice así la reserva:

El territorio de la ciudad se califica en suelo urbano, rural y de conservación –punto y seguido–. El suelo rural y de conservación no podrá transformarse en urbano sin que se realice una consulta previa, obligatoria, vinculante, de buena fe y eficaz entre las personas afectadas directa o indirectamente por la modificación en el uso de suelo.

Las leyes y los instrumentos de planeación determinarán las políticas, instrumentos y aprovechamientos que se podrán llevar a cabo conforme a las siguientes disposiciones. ¿Cuáles son los objetivos de esta reserva?

Uno. Limitar la transformación del suelo rural y de conservación en suelo urbano.

Dos. Exigir en todos los casos la consulta previa, obligatoria y vinculante a los ciudadanos.

Tres. Obligar a la deliberación pública y a la participación ciudadana en tan importantes materias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: La siguiente reserva tiene que ver con el artículo 21, apartado G, para sustituir el numeral 3 del dictamen de la Comisión de Desarrollo Sustentable para que ese numeral 3 del Apartado G, artículo 21 diga lo siguiente.

El equipamiento y la vía pública son bienes públicos cuya propiedad corresponde a la ciudad. Las autoridades de la ciudad no podrán privatizar el equipamiento y la vía pública para el beneficio y el lucro empresarial. Exclusivamente se podrán establecer gravámenes por el uso del espacio público cuando se trate de respaldar el autoempleo y la economía informal.

Sesión Plenaria

Es decir, si se va a utilizar el espacio público con una finalidad no pública no común, se debe emplear en todo caso para el autoempleo y para la economía informal, no para el lucro de los empresarios de la ciudad o del país.

Estas son en general mis cuatro reservas, presidente, que tienen un claro objetivo como ustedes podrán haber percibido. La negativa a privatizar los espacios públicos, los recursos públicos para garantizar el suelo rural y el suelo de conservación.

Espero el apoyo en todas y cada una de ellas y que voten a favor de estas reservas por la importancia que tienen. Espero al menos haber convencido a mis compañeros de Morena. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Cárdenas, antes de que se retire de la tribuna quisiera hacerle una consulta. Efectivamente, usted acaba de presentar cuatro de sus reservas, pero yo tenía registrada una quinta al Apartado B, numeral 4. Pregunto si la retira para poder acreditarlo debidamente respecto a las reservas presentadas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Si mi compañera, la diputada Patricia Ruiz Anchondo va a tratar sobre este tema, la retiro. Si no es así, presidente, la mantendría. Yo creo que la diputada me está señalando con un gesto de cabeza que la va a mantener, entonces yo retiro mi reserva para que ella exponga en su lugar su punto de vista en la misma.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchísimas gracias. En consecuencia vamos a someter a consideración de la asamblea, en cada una de las reservas, si se admiten o no a discusión, pidiendo a la Secretaría dé lectura de la propuesta concreta para ilustrar a la asamblea previo a someter en votación económica si se admiten o no a discusión.

Por supuesto que me ha solicitado el diputado Cárdenas que se inserte la reserva en el Diario de los Debates. Es más aun. Aquellas diputadas y diputados que consideren que con la sola lectura de su reserva por parte de la Secretaría incorporando su discurso y su reserva al Diario de los Debates, pudiera subsanarse su promoción a la reserva presentada; nosotros les garantizamos que así será, se incorporará al Diario de los Debates tanto el discurso como la propuesta.

En el caso específico de la reserva que presentó el diputado Jaime Cárdenas al numeral 4 del Apartado B, solicito a la Secretaría lo incorpore al Diario de los Debates.

Sesión Plenaria

Consulte la Secretaría si se admite a discusión la propuesta de adición de un párrafo primero al artículo 21, presentada por el diputado Jaime Cárdenas.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Leemos la propuesta, muy bien. Se sugieren los siguientes párrafos antes del inicio del Apartado A. En la ciudad se prohíben las concesiones, autorizaciones o permisos para la prestación de servicios públicos estratégicos o la administración de bienes y espacios del dominio público.

Los recursos fiscales y públicos no se emplearán para financiar el capital privado. Los esquemas de financiamiento privado para la realización de obras y servicios públicos están proscritos a asociaciones público-privadas. Los servicios públicos no son susceptibles de privatización en ninguna de sus fases.

Se considera al menos como sectores estratégicos de la economía exclusivos en su administración, gestión por el gobierno de la ciudad los siguientes:

- a) El servicio de dotación de agua potable, saneamiento y alcantarillado a los habitantes de la ciudad.
- b) El cuidado y protección del medio ambiente; y
- c) El Transporte masivo de pasajeros.

Se consideran sectores prioritarios de la economía en donde el gobierno tiene prevalencia sobre el sector social y privado los siguientes:

- a) El desarrollo social y el combate a la pobreza.
- b) La promoción del empleo productivo de áreas de alta productividad económica y en la producción de bienes y servicios forestales, rurales, cultura, deporte, ciencia y tecnología, la producción artesanal, la micro, pequeña y mediana empresa y cooperativas locales; y
- c) Los demás que se definan en esta Constitución, las leyes y los planes y programas.

En el mercado concurren el sector público, social y privado en igualdad de circunstancias.

Sesión Plenaria

El espacio público no puede ser privatizado. Este debe ser rescatado por la ciudad cuando se haya alterado su condición de espacio comunitario o se haya pauperizado. El espacio público es inalienable, imprescriptible e inembargable.

El gobierno de la Ciudad promoverá el espacio público para la realización de actividades políticas, sociales, cívicas, deportivas, festivas, recreativas y culturales masivas y gratuitas.

Se entenderá como espacio público al espacio de territorio propiedad de los habitantes de la Ciudad de México para su uso y disfrute tales como áreas para la recreación pública, vías públicas plazas, calles, avenidas, viaductos, paseos, jardines, bosques parques públicos y demás de naturaleza análoga. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Consulte a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Gracia. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. Consulte ahora respecto a la adición de un numeral 2 propuesto al Apartado C.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Dice la propuesta: El uso social del suelo y de las edificaciones se decidirán en la ciudad mediante procesos democráticos ciudadanos de carácter vinculante. Es cuanto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Consulte en votación económica a la asamblea si se admite a discusión.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Gracias. Las y los constituyentes que están por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

Sesión Plenaria

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. Consulte respecto a la propuesta del numeral 5 del Apartado C).

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Dice la propuesta: El territorio de la Ciudad de México se clasificará en suelo urbano, rural y de conservación. El suero rural y de conservación no podrá transformarse en urbano sin que se realice una consulta previa, obligatoria, vinculante, de buena fe y eficaz entre las personas afectadas directa o indirectamente por la modificación en el uso del suelo.

Las leyes y los instrumentos de planeación determinarán las políticas, instrumentos y aprovechamientos que se podrán llevar a cabo conforme a las siguientes disposiciones.

Uno. Limitar la transformación del suelo rural y de conservación a suelo urbano.

Lo último que leí es parte de la justificación de la propuesta, así que queda en el último párrafo que dice que se podrán llevar a cabo conforme a las siguientes disposiciones. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Consulte a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión.

Finalmente consulte sobre la reserva presentada por el diputado Jaime Cárdenas al numeral 3 del apartado G, dándole lectura a la propuesta previamente.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Dice la propuesta: El equipamiento y la vía pública son bienes públicos y su propiedad corresponde a la Ciudad de México. Las autoridades de la ciudad no podrán privatizar el equipamiento y la vía pública para el beneficio y lucro empresarial.

Sesión Plenaria

Exclusivamente podrán establecer gravámenes por el uso del espacio público cuando se trate de respaldar el autoempleo y la economía informal. Es cuanto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Consulte a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Cárdenas.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la presidencia en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión.

Tiene el uso de la palabra la diputada Patricia Ruiz Anchondo, para presentar reservar al Apartado A en su numeral 2, párrafo segundo; y al numeral 5, párrafo tercero. Si desea presentar en un solo acto el conjunto de sus reservas, está en su derecho. Solicita posponer su intervención en lo que ordenan la presentación de sus reservas.

Por lo pronto, vamos a darle el uso de la palabra a la diputada Alejandra Moreno Toscano, quien a nombre propio y del diputado Gabriel Quadri, presentará una reserva al Apartado C), numeral 1 en una adición de un párrafo segundo. Adelante, diputada Moreno Toscano.

La diputada Edda Alejandra Beatriz Moreno y Toscano: Con su permiso, señor presidente. Compañeros constituyentes. Me permito distraer su atención a estas horas de noche, porque el artículo 21, apartado C, es muy importante para el futuro de la Ciudad de México y es uno de los más importantes de esta Constitución.

El artículo se refiere al ordenamiento territorial de la Ciudad de México. Su redacción, compañeros, inicia con la declaración de que en la Ciudad de México se reconoce la función social del suelo y de la propiedad pública, privada y social en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Este artículo dice que la ciudad es responsable de administrar y gestionar el suelo, garantizar la distribución equitativa de las cargas y los beneficios del desarrollo con el propósito de que sea incluyente, equilibrado, sustentable. La gran novedad también es que incluye que ese equilibrio sea concurrente con el entorno regional,

Sesión Plenaria

que tenga eficiencia territorial y minimice la huella ecológica. Es, pues, uno de los artículos centrales del ordenamiento de esta ciudad.

Proponemos, compañeros, que se adicione con el propósito de darle la total contundencia a este párrafo y reforzar una visión de ciudad integral, que se adicione el siguiente párrafo, y les ruego su atención.

La adición diría: El plan general de desarrollo de la ciudad, el programa general de ordenamiento territorial, los programas de ordenamiento territorial de las alcaldías, los programas parciales y los de barrios, pueblos y colonias, serán obligatorios – compañeros, su atención– para todo sujeto de derecho público es muy importante que definamos la obligatoriedad de los planes de ordenamiento territorial. Le solicito su voto a favor.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada Alejandra Moreno Toscano. Solicito a la secretaría dé lectura a la reserva puntual, y posteriormente someta a consideración de la asamblea si se admite o no a discusión.

La secretaria diputada. Apartado C. numeral 1. El plan general de desarrollo de la Ciudad, el programa general de ordenamiento territorial, los programas de ordenamiento territorial de las alcaldías, los programas parciales y los de barrios, pueblos y colonias, serán obligatorios, todo sujeto de derecho, serán obligatorios todo sujeto... –ah, es que está tachado, discúlpenme– para todo sujeto de derecho público.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Consulte a la asamblea si se admite a discusión.

La secretaria diputada.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ábrase por un minuto el tablero para recoger la votación nominal respecto a si se admite o no a discusión.

Sesión Plenaria

La secretaria diputada.- Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por un minuto, para proceder a la votación.

(Votación)

La secretaria diputada.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Pueden hacerlo desde su curul, todavía está abierto el sistema electrónico. Sigue abierto el sistema, es mucho mejor que lo podamos registrar en el sistema. ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Ya votaron todos, verdad. Señor presidente, se emitieron 40 votos en pro, 46 en contra, y cero abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por lo tanto, no se admite a discusión. Pregunto a la diputada Patricia Ruiz ¿si ya está lista para su intervención? Tiene usted el uso de la palabra.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo: Con su venia, señora presidenta. Voy a presentar mis reservas.

La presidenta diputada.- ¿Todas?

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo: No, voy a presentar, pues las que alcance con el tiempo. Presento el Apartado 21, numeral 2, segundo párrafo, relacionado con una frase que viene, se trata del artículo –según lo comenta el dictamen– la Ciudad de México minimizará su huella ecológica en términos de emisión de gases de efecto invernadero a través de una estructura urbana compacta y vertical, nuevas tecnologías, uso de energía renovable, una estructura modal del transporte, bla, bla, bla.

En lo que no estoy de acuerdo en el dictamen, es en el tema de que se van a reducir los gases de efecto invernadero a través de una estructura urbana, compacta y vertical. Eso creo que no tiene nada que ver con el tema, y propongo, en su lugar, que diga: una estructura urbana que integre áreas verdes, cortinas verdes, nuevas tecnologías, uso de energía y todo lo demás.

¿Por qué digo esto? Porque el modelo de ciudades verticales ha dado lugar a desarrollo de espacios públicos a menudo generadores de ambientes agresivos y deshumanizados, la proliferación ha sido el resultado de la codicia del mercado inmobiliario y la falta de escrúpulos para otorgar este tipo de permisos.

Sesión Plenaria

Nuestra Ciudad ha ido perdiendo amabilidad en zonas que eran, incluso, patrimonio arquitectónico para dar paso a este concepto de estructuras verticales que para nada han reducido el efecto de gases de invernadero.

Por eso propongo que no se mantenga esta frase de la estructura urbana vertical porque eso para nada ha favorecido al medio ambiente saludable y amable, un desarrollo urbano que proteja patrimonio. Por eso propongo que se pongan estas otras palabras: una estructura urbana que integre áreas verdes y cortinas verdes, y haya mucho más vegetación en la Ciudad. Esto es en relación al Apartado A, numeral 2.

En relación al Apartado A, numeral 5, lo elimino porque en la comisión se alcanzó una mejor redacción. Tengo otras cuatro reservas, señora presidenta, voy a intentar presentar del artículo 21, Apartado B, se habla, acabamos de aprobar ahora, hace unos momentos, el numeral 4, donde se acordó que la Ciudad iba a contar con un ente que va a administrar y gestionar el agua para la Ciudad.

Me parece importante el acuerdo que se alcanzó y propongo una adición que sería un numeral 5, para que la alcaldías tengan una participación efectiva en la gestión y toma de decisiones del organismo operador del agua.

Las modalidades de alcance deberán ser definidos por la legislación y normatividad que al efecto se emita. ¿Por qué propongo esto? Porque el órgano que se va a encargar de administrar y gestionar el agua lo establece en el numeral 4 como que va a coordinar las acciones de las autoridades locales, pero yo creo que las alcaldías deben tener una participación efectiva. ¿Por qué? Porque las alcaldías van a ser el gobierno de cercanía, los que van a estar presionados constantemente como lo han estado siendo las delegaciones hasta este momento.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México no ha sido transparente en el manejo y en la gestión del agua con respecto a las delegaciones y creo que las alcaldías deben tener esta posibilidad, que se mantengan y que tengan una participación efectiva en el ente regulador y gestor del agua. Eso sería una manera de garantizar que el servicio público del agua, efectivamente llegará a los ciudadanos por ser éstas de gobiernos de cercanía. En el caso del Apartado C, numeral 6...

La presidenta diputada: Permítame, diputada. Le pido a la asamblea, que por favor pongamos atención a la oradora. Va a presentar todas sus reservas, por eso vamos a tratar de estar atentos, de guardar silencio y que todo sea más breve. Gracias.

Sesión Plenaria

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo: Sí. Estoy tratando de ser breve, son seis reservas y las voy a presentar. Ésta es en relación al artículo 21, apartado C, numeral 6, donde también estoy proponiendo que el gobierno de la ciudad integre a las alcaldías en la regulación en el cambio de los usos de suelo.

Tal y como quedó la modificación en el dictamen es que se va a respetar la opinión de las alcaldías, creo que debe ser un poco más allá de la opinión, sino que haya una participación de las alcaldías en este tema. Cuando lo discutimos en el dictamen de alcaldías para nosotros fue un tema prioritario, el uso de suelo es un asunto de los gobiernos de cercanía y no pueden quedar excluidos de las decisiones del gobierno de la ciudad.

En relación al artículo 21, apartado G, numerales 3 y 4, tiene que ver con el tema del equipamiento y la vía pública, para que se mantengan efectivamente como bienes públicos correspondientes al goce y disfrute de toda la ciudad. Aquí la redacción que mantiene el dictamen, es que el equipamiento y la vía pública son bienes públicos y su propiedad corresponde a la Ciudad de México.

El gobierno de la ciudad por causa de interés público tendrá la facultad de transmitir el uso, goce o disfrute a los particulares y establecer los gravámenes que determine la ley, y esto me parece que es justificar precisamente lo que hemos cuestionado tanto, que está haciendo el gobierno de la ciudad, de entregar el equipamiento urbano a los privados para que se hagan negocios particulares, cuando este equipamiento es propiedad de la ciudad, pertenece a todos los ciudadanos, el equipamiento es una categoría en la clasificación del uso de suelo.

Los centros de transferencia modal son equipamiento de la ciudad, entonces no puede ser que este equipamiento quede a discrecionalidad del gobierno, su otorgamiento a los particulares para su uso y usufructo. Por eso pido que se quite de aquí únicamente el equipamiento y que se deje como vía pública. Como vía pública que son bienes públicos y su propiedad corresponde a la Ciudad de México. El gobierno de la ciudad, por causa de interés público, tendrá la facultad de transmitir el uso, goce o disfrute a los particulares y establecer los gravámenes que determine la ley. Propongo que desaparezca del dictamen, el concepto del equipamiento para darle esta facultad exclusiva al gobierno de la ciudad.

Y por último, tengo una reserva al artículo 21, apartado G, numeral 8, que a la letra dice: se creará un ente público que será responsable del desarrollo, regulación, mantenimiento y vigilancia del espacio público.

Sesión Plenaria

Yo propongo que se elimine este numeral. ¿Por qué lo propongo? Porque no es necesario crear un ente público específico para estas facultades del gobierno. Estas facultades tienen que ser de las alcaldías. No creemos entes que, la verdad, van a ser más burocráticos que efectivos. Los gobiernos de cercanía son los que deben tener estas facultades. Ellos son, como están, son los primero enterados de lo que sucede en el espacio urbano. Las alcaldías son las que están vigilando constantemente y recibiendo las opiniones de los ciudadanos.

Entre los gobiernos de las alcaldías, sus consejos y la participación ciudadana, se puede hacer una gestión responsable del desarrollo, regulación, mantenimiento y vigilancia del espacio público. Si le quitamos estas facultades a las alcaldías y se las damos a un ente público, las alcaldías se quedan prácticamente sin materia. Creo yo que es innecesaria la creación de este ente público y creo que estas facultades deben transferirse a las alcaldías. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada: Gracias, diputada Patricia Ruiz Anchondo. Ha presentado ya las seis reservas que tenía para esta sesión. Yo quisiera pedirle a la Secretaría que consultara una por una las reservas y que lea en qué consiste cada una de ellas.

Empezamos entonces con la reserva del apartado A, numeral 2, párrafo segundo. Gracias.

El diputado: Numeral 5, ¿no?

La presidenta diputada: Apartado A, numeral 2, párrafo segundo.

La secretaria diputada: Un momento, señora presidenta. Ésa sí la tenemos aquí. Tenemos apartado A, numeral 5. Falta exactamente la que tengo que leer.

La presidenta diputada: Adelante.

La secretaria diputada: Permítanos, señora presidenta. No está aquí a la mano.

Por instrucciones de la Presidencia, vamos avanzar al numeral 5, apartado A, tercer párrafo del dictamen.

Debe decir, en la propuesta de la diputada Ruiz Anchondo. La prestación de los servicios de gestión integral de los residuos sólidos, es responsabilidad pública para lo cual se desarrollará la legislación y los mecanismos que se requieran. Es cuanto, señora presidenta. Ésta se retiró, verdad, seguramente. A ver, señora presidenta.

Sesión Plenaria

La presidenta diputada: Por favor, Secretaría. Le pido a la diputada Patricia Ruiz Anchondo que nos haga favor de presentar su reserva, por favor, para que podamos presentarla, porque aquí Servicios Parlamentarios no la tiene.

Vamos avanzar para no detenernos, al apartado B, la adición del numeral 5. Por favor, para que no nos detengamos, queremos avanzar más rápido.

La secretaria diputada: Apartado B, numeral 5. De acuerdo a la diputada Ruiz Anchondo, debe decir: las alcaldías deben tener una participación efectiva en la gestión y toma de decisiones del organismo operador del agua. Las modalidades y alcances deberán ser definidos por la legislación y normatividad que al efecto se emita. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Pregunte a la asamblea si se acepta para discusión.

La secretaria diputada: Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta por la diputada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación).

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Permítame.

La secretaria diputada: Sí, señora presidenta.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Permítame. ¿Con qué objeto? Si pueden volverla a leer. Por favor, les pido que pongamos atención para que seamos más breves. Permítame. Por favor, dé lectura nuevamente para que todos podamos tener claridad de lo que se está votando.

La secretaria diputada: Dice: se adiciona numeral, debe decir:

5. Las alcaldías deben tener una participación efectiva en la gestión y toma de decisiones del organismo operador del agua. Las modalidades y alcances deberán ser definidos por la legislación y normatividad que al efecto se emita. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Bien. Adelante, someta a votación si se admite a discusión.

Sesión Plenaria

La secretaria diputada: Por instrucciones de la Presidencia, se solicita a la asamblea si se admite a discusión el dictamen o la propuesta de la diputada, la propuesta de la diputada Ruiz Anchondo. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Bueno, entonces no se admite. Continuamos con la siguiente reserva. Por favor, ¿ya tenemos la reserva del apartado A, numeral 2? Adelante.

La secretaria diputada: Dice así: la Ciudad de México minimizará su huella ecológica en términos de emisión de gases de efecto invernadero a través de una estructura urbana que integre áreas verdes, cortinas vegetales, nuevas tecnologías, uso de energía renovable, una estructura modal del transporte orientada hacia la movilidad colectiva y no motorizada, vehículos de cero emisiones de servicio público y privado, medidas y políticas de eficiencia energética, políticas de recuperación y conservación de ecosistemas, y políticas de aprovechamiento energético del metano generado por residuos orgánicos. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Bien. Someta a votación económica si se admite a discusión, por favor.

La secretaria diputada: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se solicita a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las y los constituyentes que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, secretaria. No se admite a discusión. Continuamos con la reserva del apartado C, por favor.

La secretaria diputada: Apartado C, numeral 6, dice así: el gobierno de la ciudad regulará los cambios de uso de suelo con la participación que corresponda a las alcaldías y al Congreso en los casos de alto impacto. La ley definirá los procedimientos para las modificaciones a los usos de suelo solicitados por un particular, dependencia u órgano de la administración pública local o federal ante el gobierno de la ciudad. En todos los casos se integrará un expediente para dictamen del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, con la opinión vinculante de las alcaldías. Es cuanto, señora presidenta.

Sesión Plenaria

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Por favor, someta a votación económica si se admite su discusión.

La secretaria diputada: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se solicita a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las y los constituyentes que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: No se admite a discusión. Continuamos con la siguiente reserva del apartado G.

La secretaria diputada: Apartado G, numerales 3 y 4, debe decir:

3. El gobierno de la ciudad impedirá la ocupación privada de los espacios públicos, vías de circulación y áreas no urbanizables.

4. –Se recorre la numeración–.

Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Pregunte a la asamblea si se admite su discusión, por favor.

La secretaria diputada: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las y los constituyentes que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: No se admite a discusión. Continuamos con la última reserva, por favor.

La secretaria diputada: Apartado G, numeral 8, debe decir: se elimina el numeral 8. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Someta usted, en votación económica, si se admite su discusión.

La secretaria diputada: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las y

Sesión Plenaria

los constituyentes que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Alcen bien la mano, diputados. Las y los constituyentes que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Se somete a discusión. ¿Oradores en contra? No habiendo oradores en contra le solicito que se proceda a la votación nominal, abriendo el sistema electrónico, por favor.

La secretaria diputada: Háganse los avisos a que se refiere al artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación de la propuesta. Por 2 minutos, diputados. Adelante.

–Es la eliminación del numeral 8, diputada. Se elimina el numeral 8.

(Votación)

El diputado: (Inaudible)

La diputada: No, porque pues está el... Por eso, ahora es la segunda. Ya sea que se aprobó... la de...

El diputado: No, pero...

La diputada: ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Círrrese el sistema electrónico de votación. Diputada...

La diputada: (Inaudible)

La diputada: ... Mariana Gómez, a favor.

La diputada: ¿Qué son 73?

La secretaria diputada: Señor presidente, se emitieron 62 votos a favor, 0 abstención y 25 en contra.

El diputado: A ver, fueron 63, por el de viva voz, ¿no?

La secretaria diputada: Sí...

El diputado: Fueron 72 y uno 63. Usted dijo 62.

Sesión Plenaria

La secretaria diputada: ¿63?

El diputado: (Inaudible)

La secretaria diputada: Señor presidente, rectifico a favor 63, 0 abstención y 25 en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: En consecuencia se emitieron 88 votos para los cuales se requieren 59, para tener mayoría calificada. Al obtener 62 votos, 63 votos, alcanza mayoría calificada, se incorpora al texto y se modifica –ojo–, el documento que había enviado originalmente la comisión. Incorpórese al cuerpo del artículo.

Tiene el uso de la palabra el diputado Roberto Gil Zuarth, para presentar reserva al apartado C, a fin de suprimir el numeral 4.

El diputado Roberto Gil Zuarth: Gracias, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante, por favor.

El diputado Roberto Gil Zuarth: Voy a aprovechar, si usted me lo permite, esta intervención para presentar en un mismo acto 3 reservas.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muy bien.

El diputado Roberto Gil Zuarth: La que tiene que ver en efecto, con el artículo XXI, apartado C, párrafo 4. Pero, también, dos adicionales, la del 21 C, párrafo 7, inciso D y la del artículo 21, apartado C, párrafo 9.

Y las tres tienen un común denominador, son reglas que establecen supuestos de intervención del Estado en actividades económicas, en la realización y despliegue de actividades económicas y también la intervención del Estado, en el uso, goce y disfrute de la propiedad.

La primera de ellas, la prevista en el artículo 21, apartado C, párrafo 4, parecería ninia, si no es por una porción especialmente delicada. El párrafo 4, del apartado C, del artículo 21, tiene básicamente 3 componentes.

Sesión Plenaria

El primero una orientación de toda actividad económica hacia el interés público. Un principio que se viene repitiendo a lo largo de este dictamen y que aparece en distintos momentos en el texto de la Constitución que ya hemos aprobado.

El segundo elemento tiene que ver con la interiorización de los costos o bien de las afectaciones que generan tanto las actividades económicas desplegadas por los privados, como también el hecho de las obras que realiza el Estado a partir de sus instituciones.

También ese principio está reconocido en otros momentos y en otras circunstancias en el propio texto de esta constitución del proyecto y también de lo que hemos aprobado.

Sin embargo, el tercer elemento es lo que preocupa. Es una regla absoluta que implica el no desplazamiento o la no exclusión tanto de la residencia como de alguna actividad económica a propósito de obras públicas o bien de la realización de proyectos de carácter económico.

Y es una regla de carácter absoluta. La forma en la que está construida esa porción normativa, no implica que ciertos principios, ciertos valores, cuando entren en colisión se puedan ponderar en un ejercicio interpretativo que realicen las autoridades a través de las funciones jurídicas.

Es una regla absoluta, que impide o que puede impedir la realización de proyectos públicos o bien la realización de actividades económicas, cuando uno y otro pueda generar un desplazamiento de la residencia o de la actividad económica.

Cito textual la porción normativa: Controlando que su realización no implique exclusión o expulsión de residentes o actividades. Reconocemos, por supuesto, que el Estado debe de intervenir en distintos momentos y distintas circunstancias para equilibrar la relaciones económicas, para, por ejemplo, corregir desigualdades en el punto de partida o bien para redistribuir cargas o beneficios.

Pero toda intervención del Estado debe responder a dos principios modulares: Uno. Debe ser razonable y dos debe ser objetivo.

La pregunta es si este principio o esta regla de intervención del Estado para garantizar el no desplazamiento de una actividad económica o bien del hecho de la residencia es un principio razonable y objetivo; si no puede ser contraproducente en el sentido de inhibir la inversión o bien para alisar la inversión que realiza el Estado.

Sesión Plenaria

Tal y como está construida esta regla puede interpretarse como una barrera absoluta tanto al despliegue de la inversión pública como al despliegue de la inversión por parte de los privados.

Pero, también, viola esta regla otra intuición, la pérdida – mejor dicho–, el cambio de valor en decremento de un bien puede provocarse no solamente por el hecho de un proyecto que genere beneficios, sino también por ciertos males que pueda tener la convivencia.

Una obra pública, puede generar distintas afectaciones en decremento del bien, de su valor, en una determinada comunidad y eso no se reconoce en esta porción normativa. En este sentido, la fluctuación de valor de una determinada actividad económica o de la propiedad de un bien, puede tener afectaciones, no solamente positivas por cambios de valor a partir de una inversión, sino también negativas como consecuencia de esas propias inversiones.

Ya hemos discutido en distintos momentos que la forma de interiorizar las afectaciones y los costos sociales de proyectos públicos o proyectos privados, es a través –precisamente–, del pago o bien de la corrección que realice quien está haciendo la inversión.

La propuesta concreta, dada las condiciones de la redacción es eliminar esa porción por las afectaciones que puede generar.

Segundo lugar. Las dos reservas siguientes 21, apartado C, párrafo 7, inciso D, y por supuesto 21, apartado C, párrafo 9, incorporan un supuesto de intervención del Estado que es profundamente patinoso y es la especulación económica.

La especulación tiene una concepción en materia de competencia económica que justifica, por ejemplo, investigaciones del mercado y eventualmente la aplicación de sanciones.

Cuando un comerciante que vende, por ejemplo, un determinado producto: Papayas. Deja de suministrar al mercado las papayas con el propósito de alternar su valor, ahí hay una práctica especulativa que a través de los mecanismos de competencia puede ser sancionada.

La pregunta es si podemos llevar el criterio de especulación al uso, goce y disfrute de la propiedad. Toda inversión implica naturalmente pegados de especulación. Una persona que decide no vender hoy su casa, porque quiere esperar una mejor condición de mercado realiza una actividad especulativa.



CIUDAD DE MÉXICO

A S A M B L E A
C O N S T I T U Y E N T E

Sesión Plenaria

Lo que dice esta regla, cito textualmente, que el Estado podrá establecer mecanismos para evitar prácticas especulativas en los cambios de uso de suelo. ¿Qué significa eso?

Una persona, una señora de 70 años que tiene un departamento en la Colonia Roma y que decide hoy no vender, porque espera un valor mayor el día de mañana, ¿está realizando una práctica especulativa?

La forma en que se corrigen prácticas especulativas en los entornos comerciales es a través de intervenciones sancionatorias o de investigaciones de mercado. La pregunta, si podemos llevar la equivalencia de estos instrumentos al uso, goce y disfrute de la propiedad.

La siguiente, reserva, la que tiene que ver con el párrafo nueve, utiliza –otra vez– el supuesto condicionante de la especulación para imponer gravámenes a los bienes, a la propiedad inmobiliaria ociosa, por supuesto que algunas ciudades han establecido gravámenes a aquellos... gravámenes sobre todo con respecto a la tenencia de la propiedad a quien tiene una propiedad que no está usando, propiedad ociosa.

La pregunta, porque ese es el remate de la porción normativa, es, si se puede construir esa intervención a partir –dice la regla– cuando existan fines de especulación. Nadie está contradiciendo ni contraviniendo la posibilidad de que el estado pueda cobrar un impuesto sobre la propiedad de un bien que no está generando algún beneficio privado o social, pero la pregunta es, ¿si eso justifica al Estado intervenir, por ejemplo con gravámenes especiales, cuando advierta el Estado, crea el Estado que una propiedad está siendo ociosa con fines de especulación?

Vuelvo al ejemplo de la señora con un inmueble en la colonia Roma. ¿Si no lo quiere rentar, si no la quiere vender, si no le está generando ningún beneficio económico, está especulando? ¿Este sólo hecho, la propiedad inmobiliaria ociosa, genera un fin especulativo? ¿El solo hecho de tenerla ociosa, esperando cambios de valor, justifica la intervención del Estado? ¿En qué condiciones y en qué circunstancias se puede dar esa intervención del Estado? ¿Es a través de política fiscal? ¿O es a través de actos de privación mayores, como por ejemplo la expropiación? Eso no queda claro.

Pero sí se pueden interpretar todas esas modalidades a partir de facultades indeterminadas, tal y como está construido el dictamen.

Sesión Plenaria

La propuesta concreta es, no utilizar el supuesto, directo condicionante de la especulación, como elemento para modalizar intervenciones del estado, tratándose de propiedad y sobre todo tratándose de decisiones de inversión que son estrictamente de la esfera individual de las personas.

Por supuesto, insisto y subrayo, en materia comercial y en materia de competencia económica, las prácticas especulativas tienen y generan grados de responsabilidad, no me parece que podamos extender esa racionalidad, tratándose del uso y disfrute de la propiedad, porque en las decisiones de propiedad sólo hay márgenes de libertad y conveniencia de quien tiene ese derecho. Por su atención, muchísimas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias. En primer lugar, solicito a la Secretaría dé lectura a la propuesta del diputado Roberto Gil, respecto a suprimir el numeral cuatro del apartado C, toda vez que se trata de suprimir, dele lectura al numeral cuatro, del apartado C, para conocer los términos en que viene del dictamen.

La secretaria diputada: En el dictamen, este numeral dice: las obras urbanas, públicas o privadas, proyectos y megaproyectos privilegiarán el interés público controlando que su realización no implique la exclusión y expulsión de residentes, y actividades, particularmente los de menor ingreso, así como afectaciones urbanas, ambientales y de la movilidad al patrimonio natural y cultural, y a los bienes comunes y público. Esto es lo que se propone eliminar. Es cuanto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Consulte a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Roberto Gil.

La secretaria diputada: Por instrucciones de la presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea, si se admite a discusión esta propuesta. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Está muy cercano.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: El sistema electrónico de votación para recoger la votación nominal, respecto si se admite o no a discusión, la reserva del diputado Roberto Gil, para suprimir el numeral cuatro...

La secretaria diputada: Ábrase el sistema electrónico por dos minutos, para proceder a la votación de la propuesta... estamos votando si se acepta a discusión...

Sesión Plenaria

ciérrase el sistema electrónico. ¿Algún diputado o diputada que no haya emitido su voto?

Señor presidente, se emitió... a ver... sí, la diputada Olga Sánchez Cordero, por abstención. La diputada Cecilia Romero... perdón, Cecilia Soto, discúlpeme... En contra. ¿No había votado, verdad? Señor presidente, tenemos 45 votos en contra, 41 a favor y una abstención

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión.

Ahora dé lectura a la reserva del diputado Roberto Gil, respecto del artículo 21, apartado C, numeral siete, inciso D. Es una propuesta de modificación

La secretaria diputada: En el dictamen, el inciso D, dice... se refiere el artículo siete, a la regulación del uso del suelo que considerará varios incisos, el D, dice: los mecanismos para evitar prácticas especulativas en los cambios de uso del suelo. Éste es el inciso que se propone eliminar.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Consulte a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Roberto Gil.

La secretaria diputada: Por instrucciones de la presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión esta propuesta. Las y los y constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Gracias. Es la votación repetida, no...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ábrase el sistema electrónico, para que nunca quede duda sobre nuestras votaciones.

La Secretaria diputada: Ábrase, por instrucción de la presidencia, el sistema electrónico por dos minutos para proceder a la votación de si se admite o no a discusión esta propuesta. Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior.

(Votación)

Sesión Plenaria

La Secretaria diputada: ¿Algún diputado o diputada que falte de votar? Está todavía abierto el sistema. Ciérrase el sistema electrónico. Señor presidente, tenemos 41 votos en pro, 43 votos en contra.

El Presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por lo tanto no se admite a discusión. Solicito a la secretaría que dé lectura a la reserva del diputado Roberto Gil, respecto al apartado c), numeral 9, del artículo 21.

La Secretaria diputada: Dice el dictamen: Apartado c), regulación del suelo. Numeral 9: “Las autoridades instituirán las políticas e instrumentos de gestión urbana y ambiental para evitar procesos de segregación social. La ley determinará los gravámenes a la propiedad inmobiliaria ociosa con fines de especulación”. La propuesta de modificación elimina las últimas cuatro palabras que dice “con fines de especulación”.

El Presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: El diputado Roberto Gil, por favor.

El diputado Roberto Gil Zuarth (desde la curul): Nada más, presidente, perdón, para aclarar que en efecto sólo se elimina la frase “con fines de especulación”. La facultad genérica de imponer gravámenes a propiedades inmobiliarias sólo se mantiene en la propuesta. Lo único que se quita es ese remate que establece una finalidad subjetiva sobre la aplicación de esas cargas impositivas.

La Secretaria diputada: Así se leyó.

El Presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Queda claro para la asamblea?

La asamblea: Sí.

El Presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Consulte la Secretaría, en votación económica, si la reserva presentada por el diputado Roberto Gil se admite a discusión.

La Secretaria diputada: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión esta propuesta. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación).



CIUDAD DE MÉXICO

A S A M B L E A
C O N S T I T U Y E N T E

Sesión Plenaria

El Presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ábrase el sistema electrónico de votación para recoger la votación nominal para ver si se admite a discusión.

La Secretaria diputada: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por dos minutos, para proceder a la votación de la propuesta. (Votación)

La Secretaria diputada: ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Que lo haga ahora antes de cerrar el sistema. Ciérrase el sistema electrónico. Señor presidente, tenemos 41 votos a favor, cero abstenciones 43 votos en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por lo tanto no se admite a discusión. Tiene el uso de la palabra la diputada Irma Sandoval Ballesteros, para presentar reservas a los numerales 1, 3 y 5 del apartado G.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Gracias por la atención. La privatización en México, y todos lo sabemos por las ominosas experiencias de los 80s, significa corrupción. La privatización igualada a la corrupción tiene su origen en este país en el neoliberalismo a la mexicana, que no es otra cosa más que la experiencia del capitalismo de compadres que ha lastimado tanto a este sistema supuestamente en favor del mercado y que no ha hecho otra cosa más que herir la competitividad, herir al propio mercado, y auspiciar un estado rentista, un Estado al servicio de los monopolios, un Estado al servicio de los recates y un Estado al servicio de los peores intereses del capital financiero, no del capital productivo, no del capital comercial, no del capital que ayuda al crecimiento y al desarrollo económico, sino del capital financiero, rentista y demoledor para el desarrollo económico.

Por eso hoy ya nadie privatiza con la frente en alto. Ya nadie puede pronunciarse por la privatización con la cara limpia. Hemos sido testigos de muchísimos procesos de privatización; por ejemplo, el proceso de privatización bancaria, las privatizaciones que nos han dejado sumido en este subdesarrollo actual que vivimos. Hemos sido en tiempos recientes testigos de la privatización petrolera, de la privatización de los recursos energéticos, todo esto en un discurso antiprivatización, que es absolutamente hipócrita y absolutamente cínico.

Ahora mismo algunos compañeros de la fracción parlamentaria hemos abogado por que no se privatice el agua. Porque la privatización no solamente ocurre a través de la acción; la privatización también ocurre a través de la omisión. Y lo que está pasando esta noche aquí nos parece a algunos que es una suerte de privatización del agua por omisión. En este caso hemos sido omisos. Lamentablemente esta

Sesión Plenaria

Asamblea Constituyente de la Ciudad de México ha sido omisa en no incorporar la prohibición de la privatización para el saneamiento, la prohibición de la privatización para ese gran negocio lucrativo que es el tratamiento de las aguas residuales.

Estamos hoy frente a esa cuestión: la privatización por omisión, que va a generar más corrupción, que va a generar mayor oxígeno artificial para ese capitalismo de compadres que estamos padeciendo de forma ominosa. Y que aquí no interesa. Porque aquí lo que interesa son sus candidaturas, las candidaturas que se vienen en el próximo año, las candidaturas que ya se están decidiendo hoy, digamos para el estado de México. Aquí mismo hay un grupo de diputados que quizás estén hablando ya de esa candidatura PRI-PAN, o PRI-PRD en el estado de México. Hay muchos intereses muy mezquinos en juego. Y no están los intereses de la ciudadanía.

Por ello es que nosotros, en estas tres iniciativas... y voy a utilizar, aunque le duela aquí a la mayoría que no está de acuerdo con los planteamientos que estoy haciendo... voy a utilizar los minutos que me corresponden para explicar las propuestas de modificación que estamos proponiendo para evitar estas privatizaciones que no son privatizaciones con la frente en alto. Le voy a pedir...

La diputada: Permítame, diputada. Por favor le pido a la asamblea que podamos poner atención a la oradora.

La diputada: Me puedo cambiar de lugar o... pedir a los de aquí abajo... que son los que no me dejan hablar.

La diputada: Pedimos a los diputados que están alrededor del pódium que por favor puedan poner atención.

La diputada: Gracias, presidenta.

La diputada: Decía que la privatización hay que tomarla con valor. Si quieren de verdad un sistema privatizado en el agua, si quieren de verdad un sistema privatizado en el petróleo no sean falsos, no utilicen por ejemplo para la reforma petrolera, la reforma energética... Utilizaban de manera cínica la voz del general Lázaro Cárdenas, el padre de la nacionalización petrolera. Por qué no se atreven a defender la privatización. En este caso tampoco se atreven a defender la privatización del agua, que va a significar dejar fuera de los candados antiprivatización el asunto del saneamiento.



CIUDAD DE MÉXICO

A S A M B L E A
C O N S T I T U Y E N T E

Sesión Plenaria

Aquí lo que estamos proponiendo en el artículo 21, letra G, numeral 1, es que la Ciudad de México tenga una obligación, no una prioridad, como está escrito en el dictamen; una obligación. Y esa obligación es verdaderamente la recuperación, el mantenimiento y la defensa del espacio público. Estamos proponiendo que se adicione una frase que diga que efectivamente se prohibirá toda forma de privatización y toda forma de concesión de estos espacios.

Nosotros pensamos que las asociaciones público-privadas, que han sido la forma más deshonesta para continuar con la privatización, es la que se va a utilizar para la privatización del espacio público. Ya lo decía, para la privatización ahora de lo que estamos viendo, que es la privatización de los residuos en materia de agua y para otras formas de privatización. Tengo más de nueve minutos asignados, porque son tres reservas. Y voy a utilizar hasta el último de los minutos que me son asignados. Si no ponen atención vamos a tener que tardarnos más. Voy a explicar la segunda reserva. Ésta es la primera.

La obligación del mantenimiento de espacios públicos con la prohibición de asociaciones público-privadas. Por qué. Porque las asociaciones público-privadas, ya también lo hemos dicho una y otra vez aquí, hacen que las responsabilidades gubernamentales se vuelvan negocios privados al servicio del... disfrazar también la deuda pública. Las asociaciones público-privadas generan la adquisición de deuda pública disfrazada a un costo muy alto para el erario público, y en beneficio precisamente de los dueños de estas empresas, generalmente corruptas, que utilizan los recursos públicos sin hacer una cuestión de transparencia respecto de estos propios negocios.

El segundo numeral que estoy proponiendo modificar es el que tiene que ver con el equipamiento, dice, el equipamiento de la vía pública y los bienes públicos que son propiedad de la Ciudad de México. El dictamen dice que el gobierno de la ciudad, por causa de interés público, tendrá la facultad de transmitir el uso, goce y disfrute a particulares, y establecer los gravámenes que determine la ley. Volvemos a la misma cuestión de entregar el disfrute, el uso y el usufructo de los bienes públicos a estos particulares, generalmente los compadres, los amigos, los aliados, los próximos candidatos, que van a estar usufructuando el equipamiento de la vía pública y todas las cuestiones.

Hoy somos testigos de cómo esta ciudad está inundada de semáforos encubiertos en esta formulación jurídica de las asociaciones público-privadas. Nosotros hemos sido testigos de cómo una gran cantidad de... lo que dice este dictamen... equipamiento de la vía pública. Luminarias, lámparas, que correspondería de forma limpia y abierta al gobierno licitar y asignar con transparencia, se han entregado de

Sesión Plenaria

forma corrupta, de forma facciosa a estos empresarios, repito, generalmente inundados de corruptelas.

Y la tercera iniciativa o propuesta de modificación, reserva que estamos haciendo al artículo 21, letra G, numeral 5, tiene que ver con la privatización abierta, pero encubierta en el discurso y en el eufemismo de la corresponsabilidad. Dice: “Se promoverá la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad para la definición de prioridades en la creación del mejoramiento del espacio público”. Ahí estamos proponiendo precisamente esa eliminación...

La diputada: Diputados, vamos a pedir... Ya debe concluir la diputada. Tiene tres minutos por reserva. Efectivamente acaban de dar los nueve minutos que le corresponde. Le pido que vaya concluyendo, por favor.

La diputada: Sí. Voy a ir concluyendo. Pero sí quiero dejar constancia de que los diputados fueron irrespetuosos en hablar aquí, mientras que pudieron haberse salido a hablar y atender sus asuntos de negociaciones políticas o económicas a otro lado.

La diputada: Diputada, vamos a concluir.

La diputada: Que quede clara la falta de respeto a estos argumentos, que no son otra cosa más que argumentos. El tema es eliminar la promoción de la supuesta corresponsabilidad que envuelve la privatización de las prioridades. Eliminar el tema de la cuestión de la priorización y sustituirlo por una obligación franca y directa de la recuperación de los espacios públicos. Y finalmente, lo que ya habíamos dicho, hacer que los bajopuentes, que el equipamiento de la vía pública, los bienes públicos estén en absoluto y franco control del gobierno, y no de estas asociaciones público-privadas, que están con clara evidencia de que no sirven para la mejora y no sirven para la probidad pública que es lo que deberíamos de estar buscando en esta Asamblea Constituyente. Gracias.

La presidenta diputada: Gracias, diputada. Vamos a pedirle a la Secretaría que someta a votación si se acepta a discusión. Le pido que uno por uno de cada uno de los numerales que se reservaron.

La secretaria diputada: Les doy lectura o solo los pongo a votación.

La presidenta diputada: Sí, deles lectura como en todas las reservas.

Sesión Plenaria

La secretaria diputada: Artículo 21 apartado g numeral 1, en la Ciudad de México es obligación la creación, recuperación, mantenimiento y defensa de los espacios públicos y de convivencia social. Las calles, banquetas, plazas, bosques urbanos, parques y jardines públicos así como los bajo puentes son el componente fundamental de la convivencia, la expresión ciudadana y la cohesión social, se prohíbe toda forma de privatización o concesión de estos espacios. Es cuanto. Presidenta.

La presidenta diputada: Pregunte a la asamblea si está de acuerdo para que se discuta.

La secretaria diputada: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación.

Las y los constituyentes que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la negativa presidenta.

La presidenta diputada: No se admite a discusión. Continúe con el numeral 3 del apartado g, por favor.

La secretaria diputada: Artículo 21 apartado g numeral 3, el equipamiento y la vía pública son bienes públicos y su propiedad corresponde a la Ciudad de México. La propuesta es que se elimine el gobierno de la Ciudad por causa de interés público tendrá la facultad de transmitir el uso, goce o disfrute a los particulares y establecer los gravámenes que determine la ley. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada: Pregunte a la asamblea si se admite a discusión.

La secretaria diputada: Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la modificación propuesta.

Las y los constituyentes que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Gracias. Mayoría por la negativa presidenta.

La presidenta diputada: No se admite a discusión. Continuamos con la última reserva de la constituyente Irma que es el apartado g numeral 5 del mismo artículo.

Sesión Plenaria

La secretaria diputada: Apartado g numeral 5 la propuesta de modificación consiste en eliminar prácticamente este numeral. El numeral cinco dice “se promoverá la corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad en la definición de prioridades para la creación y el mejoramiento del espacio público y el entorno rural. La propuesta es que se elimine lo que acabo de leer. Es cuanto presidenta.

La presidenta diputada: Pregunte a la asamblea si se acepta a discusión esta reserva.

La secretaria diputada: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación.

Las y los constituyentes que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la negativa presidenta. Gracias.

La presidenta diputada: No se admite a discusión. Continuamos con la última reserva de este artículo. La diputada constituyente Mariana Gómez del Campo tiene la palabra hasta por tres minutos, por favor. Va a presentar una reserva también del apartado h numeral 3 inciso a).

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza: Muchas gracias, presidenta. Trataré de ser muy ejecutiva en la presentación de esta ya, la última reserva del día y quiero compartirles primero que esta reserva la llevamos a la comisión, incluso había dos reservas a este artículo 21 apartado h numeral 3 inciso a), de parte del diputado constituyente Roberto Gil y la de la voz, quiero decirles que la siguiente reserva la retiro, porque hay dos reservas inscritas.

Tratando de generar los consensos, los acuerdos necesarios para un tema tan sensible para los capitalinos como lo es el tema de la movilidad y la accesibilidad nos parecía muy importante y así fue el sentir de muchos compañeros de la comisión solamente que faltó tiempo en la comisión para poder hacer una redacción adecuada que fuimos construyendo a lo largo del día y quiero compartirles que esta propuesta que presento en este momento está respaldada, avalada por integrantes de todos los grupos parlamentarios aquí representados.

Agradezco, agradezco a todos ustedes el que se hayan podido sumar a la propuesta, a esta reserva que concretamente dice lo siguiente, no sin antes comentarles y ojo con esto que para la Ciudad de México, primero, para los capitalinos es muy importante que podamos establecer más adelante el plan de

Sesión Plenaria

movilidad en función de la escala de movilidad y, por supuesto, también tratar de evitar fuentes contaminantes.

Quedaría de la siguiente manera, “las autoridades de la ciudad desarrollarán y ejecutarán políticas de movilidad para la cual deberán a) impulsar a través de un plan de movilidad la transición gradual hacia patrones donde predominan formas de movilidad colectivas, no motorizadas, motorizadas no contaminantes, peatonales, así como a base de nuevas tecnologías”.

Con esta redacción la intención es que queden integrados en estas formas de movilidad, prácticamente todos si hablamos de movilidad colectiva, si estamos incluyendo al Metro, al tren ligero, a los autobuses, a los microbuses, al Metrobús, al trolebús, si hablamos también de medios individuales estamos incluyendo moto taxis y motocicletas, si hablamos de movilidad no motorizada estamos hablando sobre caminar por una parte bicicletas y bicitaxis, motorizados no contaminantes y de bajas emisiones estamos hablando del trolebús, del autobús a gas, de híbridos y eléctricos.

De esta manera, compañeros diputados constituyentes estaríamos abordando todas las formas de movilidad, agradezco su comprensión y la escucha a la presentación de esta reserva. Es cuanto.

La presidenta diputada: Gracias, diputada. Vamos a pedirle a la Secretaría que consulte en votación económica si se admite a discusión esta reserva.

La secretaria diputada: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación.

Las y los constituyentes que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada: Está a discusión. Oradores en contra, no hay oradores en contra. Pasamos directamente a la votación nominal, le pido que dé las instrucciones para que se abra el sistema electrónico.

La secretaria diputada: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42 numeral 3 del Reglamento para el Gobierno Interior, ábrase el sistema electrónico de votación por tres minutos para recoger la votación.

(Votación)

Sesión Plenaria

La secretaria diputada: ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Sigue abierto el sistema electrónico. El diputado Augusto Gómez Villanueva, de viva voz.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada: ¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto? Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 66 votos a favor, 12 en contra y cero abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por lo tanto tiene mayoría calificada. Incorpórese al cuerpo del artículo.

Vamos a proceder a recoger la votación. De acuerdo a nuestro procedimiento prácticamente todos los artículos que han sido reservados fueron ya ratificados por mayoría de las dos terceras partes, incluso derivado de la reserva de la comisión y otras que se realizaron en el pleno, particularmente esta última de la diputada Gómez del Campo y la anterior de la diputada Ruiz Anchondo.

El diputado Roberto Gil está solicitando que se voten por separado las tres reservas que presentó al artículo 21, en el inciso c), numeral 7, inciso d), en el numeral 9 del mismo inciso y en el numeral 4. Está solicitando que sean votadas en lo individual.

El señalamiento que hemos hecho nosotros es que toda vez de que fueron votadas por mayoría calificada, estos mismos numerales quedaron incorporados al cuerpo del artículo y sólo que hubieran alcanzado mayoría calificada, como es el caso que vimos con la diputada Ruiz Anchondo, se haría la modificación. Diputado Roberto Gil.

El diputado Roberto Gil Zuarth: Presidente, con el propósito no de polemizar con respecto a las tres reservas, pero sí para clarificar el precedente hacia delante, déjeme reconstruir la historia de lo que sucedió en esta sesión. Hay un dictamen presentado...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Pido que escuchemos al orador porque eso va a normar el criterio de todo este funcionamiento.

El diputado Roberto Gil Zuarth: Tenemos que normar el criterio hacia adelante. En esta sesión hemos votado un mismo artículo, una misma porción de un artículo en dos sentidos contrarios, en dos momentos diferentes por mayorías calificadas,

Sesión Plenaria

por una sencilla razón, porque no tenemos claridad sobre la secuencia y la forma en la que se procesan las reservas.

Hubo un dictamen presentado por la comisión, ese dictamen motivó un conjunto de reservas de todos los grupos parlamentarios, 90 reservas el día de ayer. Se abrió el espacio en la comisión para tratar de armonizar esas reservas e intentar que se disminuyera su número a partir del retiro voluntario y en la construcción de una mega reserva.

La mega reserva se hace sobre el dictamen. Al inicio de la sesión la Mesa Directiva puso a votación la mega reserva, consecuentemente se aprobaron textos en función de cómo provino de las comisiones. Sin embargo se mantuvieron vigentes solicitudes de reservas de diputados y diputadas, tres en mi caso más las que ya han sido presentados.

Simplemente bajo ese procedimiento fue ociosa la presentación de reservas porque el texto ya estaba aprobado, se aprobó al inicio de la sesión. El presidente sometió a votación la mega reserva y en el caso por ejemplo del artículo 21, apartado C, párrafo cuatro, ya estaba aprobado y en consecuencia no había ocasión para presentar reserva.

La reserva no fue retirada porque no fue procesada en la comisión, se mantuvo para su discusión en el pleno, pero cuando venimos al pleno sucede que el artículo ya está aprobado.

En el caso del último texto que presentó la senadora Mariana Gómez del Campo, el artículo se había votado ya en la mega reserva, pero fue modificada por la asamblea en esta segunda votación.

Una asamblea legislativa no puede modificar sus propias determinaciones, no sustituye una votación a la otra. Tenemos que normar, más allá del caso particular, este criterio, porque no puede haber reserva sobre las reservas. Las reservas se hacen sobre los dictámenes.

Si dice ahora la Mesa Directiva que las reservas, en caso de mantener el interés, tiene que hacer sobre el documento que venga de la comisión que trata de conciliar el conjunto de reservas, en realidad estamos haciendo un procedimiento de reservas sobre reservas, lo cual es absolutamente incorrecto.

Independientemente del trámite particular de las tres reservas que yo he presentado, presidente, de las cuales estoy convencido, es fundamental normar

Sesión Plenaria

este criterio porque el día de mañana tendremos votaciones, el día de mañana habrá más reservas y esto implicará que el ejercicio que acabamos de hacer hace un momento de escuchar reservas simplemente no tiene ningún sentido, porque el texto ya fue aprobado.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Nada más quisiera hacer la siguiente puntualización con el objetivo de normar criterio.

Del procedimiento que autorizó esta asamblea fue en primer lugar el buscar el más amplio consenso posible a partir de que en la propia comisión procesara el cúmulo de reservas que se han presentado en distintos artículos de los dictámenes, evitando conculcar el derecho que al mismo tiempo tiene todo legislador para que en la discusión en lo particular se presenten reservas.

Lo que daría certidumbre para evitar una situación de esta naturaleza, a donde ahora ya tenemos aprobados por mayoría calificada todos los numerales que fueron reservados, es que al momento de la presentación del acuerdo que haya alcanzado la comisión, existiendo diferendos sobre algunas de sus partes, fuera el momento indicado para realizar la reserva a fin de no conculcar el derecho ni caer posteriormente en una votación diferenciada, cuando ya ha sido aprobado por mayoría calificada.

Yo quisiera pedir la comprensión del diputado Roberto Gil por supuesto, pero que todos coadyuvemos a normar en nuestro procedimiento que ha venido funcionando, hoy discutimos uno de los artículos más importantes de la Constitución, ha llevado muchas horas de trabajo y además hay que reconocer el esfuerzo que realizaron los integrantes de la comisión y los promoventes de las reservas, para que sea al momento de la presentación de las conclusiones de la propia comisión, cuando se hagan las reservas y evitar justamente cualquier duda sobre este procedimiento.

Tiene primero la palabra el diputado Robert López y luego el diputado.

El diputado Roberto López Suárez (desde la curul): Gracias, presidente. El diputado que me antecedió en el uso de la palabra tiene totalmente la razón, yo estoy totalmente de acuerdo. Se hizo un esfuerzo para retirar el mayor número de reservas y, efectivamente, ese ejercicio nos llevó a presentar una megareserva, valga la redundancia.

Pero no solamente hay contradicción de quienes votaron una modificación sobre la modificación, sino de quienes presentaron una modificación sobre algo que incluso votaron a favor en una primera reserva. Es decir, el diputado en turno.

Sesión Plenaria

Por eso nosotros, como grupo parlamentario votamos en contra de esa modificación, porque contradecía el acuerdo y la reserva que ya habíamos aprobado por unanimidad, prácticamente. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sí. Por alusiones personales el diputado Roberto Gil.

El diputado Roberto Gil Zuarth (desde la curul): Le quiero hacer la aclaración que no hay contradicción en mi votación, porque yo presenté en tiempo y forma solicitud de reserva de esas disposiciones, con el propósito de que se apartara de la votación en lo general. Para eso sirve la reserva, para darle un trámite particular a partes específicas de un dictamen.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Bolaños, por favor, sonido ahí en la curul del diputado Bolaños, es la 103.

El diputado Marath Baruch Bolaños López (desde la curul): Sí, nada más para observar, que independientemente del acuerdo que nosotros hagamos de primero llevarlo a la comisión y después presentar, bueno, o en el momento de la comisión tener la posibilidad de presentar las reservas, eso estaría negando la posibilidad de los diputados de presentar reservas en el pleno.

Entonces, no sé, digo, podemos tomar un acuerdo, pero eso niega también el derecho de cualquier diputado de presentar reservas en el momento de discutir en el pleno. Entonces, tenemos que tomar un acuerdo y, digo, independientemente de ese acuerdo, aún vamos a tener el Reglamento encima de ese acuerdo. Nada más para aclararlo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No es el propósito del planteamiento que estamos haciendo, en ningún momento se conculca el derecho de cualquier legislador a presentar reservas, sino estamos precisamente es si en caso de existir una propuesta de la comisión, en ese momento se haga la reserva sobre el planteamiento que deriva del trabajo que buscó consenso en la comisión. Diputada Dolores Padierna.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde la curul): Gracias, presidente. Yo creo que el senador Roberto Gil tiene toda la razón, y me parece que el procedimiento debiera ser el que él propone.

Si hay una megareserva, como le hemos llamado comúnmente, y esta se aprobó por mayoría calificada, si hubiera alguien que en alguna de las partes o artículos

Sesión Plenaria

tuviera alguna propuesta distinta ya no procede, en tanto que la megareserva fue votada por mayoría calificada. Creo que debemos aceptar el procedimiento que propone el senador y esto hasta ahorraría tiempo. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Porfirio Muñoz Ledo y después el diputado Santiago Creel.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo (desde la curul): Sí. Bueno, primero, por favor, mi querido Santiago, tengo la palabra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Orden en la sala, vamos a escuchar al diputado Porfirio Muñoz Ledo, al diputado Santiago Creel y al diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo (desde la curul): Perdón, me disculpa, diputado Creel, creo que me tocaba antes el uso de la palabra, me disculpo. Lo que no podemos en este trabajo que ya hemos llamado de emergencia, es estar cambiando de criterio cada día, perdón, esto es una expresión general, mi querido Eduardo, todavía no sabes qué voy a decir y ya haces gestos.

Segundo. Hemos quedado en simplificar procedimientos, obviamente cualquier diputado tiene el derecho poner el número de reservas que quiera. Hemos quedado y coincidido primero con mi compañera Dolores Padierna, en optar por la megareserva. Es decir, por juntar en lo posible, esfuerzo que ha hecho esta comisión, todas las objeciones, homologarlas y darle salida a un problema y evitar las otras.

Ahora, yo quiero decir que hay un vicio de origen, de la cual todos somos responsables, en parte los que hicimos el Reglamento porque no fuimos específicos, y en parte los que votamos los lineamientos. Aquí hay un hecho parlamentario perverso.

Se están mezclando métodos de adopción, de decisiones parlamentarias por mayoría agravada, y métodos de adopción de resoluciones parlamentarias por mayoría simple. La mayoría agravada es la mayoría calificada y se ha hecho un menjurje porque no dispusimos bien.

En el Congreso de la Unión, nuestro Congreso, hay también votación por mayoría calificada de todas aquellas reformas constitucionales. Sin embargo, en la Comisión de Puntos Constitucionales, y aquí hay varios ex presidentes, está desde luego Alejandro Encinas, está desde luego Julio César, está desde luego Dolores, que

Sesión Plenaria

han sido presidentes de la comisión, la reserva se echa abajo con mayoría simple, el Congreso de la Unión Mexicano, porque no puede estar cruzando dos métodos de mayoría agravada, esto es antiparlamentario.

Entonces, volvamos a un sentido razonable. Una reserva con mayoría simple para, sí para en comisión, como la de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, la votación por mayoría agravada. Entonces, estamos en el sube y baja.

Habíamos pactado ya no estar en el juego el sube y baja, y voy y mando la mitad para abajo mientras no tengo los tres tercios la vuelvo a mandar para arriba. Entonces, independientemente de los defectos de nuestra reglamentación, atengámonos a dos acuerdos políticos.

Uno, simplificar, mediante megaconcertaciones, el trabajo de las comisiones. Y segundo, no revolvamos mayoría agravada con mayoría simple.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Santiago Creel, por favor.

El diputado Santiago Creel Miranda (desde la curul): A ver, presidente. Yo creo que tenemos que conciliar dos tipos de reservas diferentes, la que hemos denominado megareserva, y el hecho de que todos los constituyentes aquí presentes tienen el derecho de hacer reservas de todo lo que se va a votar.

Entonces, ¿cómo conciliar ello? Una de dos, o la megareserva se vota al final y entonces se da paso a que entren todas las reservas y se va viendo cuáles se aprueban y cuáles no, y va a quedar un residuo, un saldo que va a constituir la megareserva. Entonces, se vota al final la megareserva.

Lo que hicimos el día de hoy fue exactamente en sentido contrario, la votamos al principio y ahí había ya párrafos enteros que estaban reservados. Entonces, si vamos a votar al inicio la megareserva, tenemos que extraer de la megareserva todas las reservas que han sido consideradas por los constituyentes. Si no es así entonces, la megareserva debe votarse al final después de la votación de todas las reservas que se hayan presentado.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Jaime Cárdenas.

Sesión Plenaria

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, presidente. Sí, creo que tiene razón el diputado Creel, en cualquiera de los dos métodos que se escojan. Sin embargo, yo tengo algunas opiniones de matiz.

Creo que eso que se llama megareserva en realidad es un nuevo dictamen de la comisión y como es un nuevo dictamen de la comisión sobre ese nuevo dictamen de la comisión caben reservas y desde luego no se pueden restringir los derechos de los legisladores a formular reservas sobre el nuevo dictamen de la comisión.

Finalmente, estamos en un órgano deliberativo, no es una instancia judicial, por lo tanto, no cabe señalar que aquí una reserva queda sin materia, porque formamos parte de un proceso de una naturaleza jurídica distinta a las instancias judiciales, donde las resoluciones van teniendo o van adquiriendo estado y quedan firmes en cada una de las etapas procesales. Es un procedimiento diverso, distinto. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Jackson.

El diputado Jesús Enrique Jackson Ramírez: Gracias, presidente. Déjenme tratar de decirlo claro, y no hablar de procedimientos a futuro, sino lo que nos tiene hoy aquí en este intercambio de opiniones. La Mesa Directiva tiene en la mano una mega-reserva, como le han dado en llamar, para no cambiarle hasta hoy la denominación— y acá tienen por otro lado, las reservas que nos entregaron, además a todos. Son 19, aquí están.

La Mesa Directiva somete a votación una mega-reserva que resulta que no considera las reservas, porque ya en la mega-reserva viene en el articulado que está reservado. Pues aquí hay un error de origen, o sea, tenemos aquí tres horas escuchando reservas, que resulta que ya están votados, pero es lo que la Mesa Directiva sometió a discusión y votación, del Constituyente de esta Asamblea.

Por eso tenemos un error que tendrá solución para adelante. Ya veremos luego cómo lo resolvemos, el asunto es que hoy, la Mesa Directiva, Servicios Parlamentarios de la Asamblea Constituyente no hizo la separación del dictamen que sometió a votación en lo general, en relación con las reservas que nos entregó y que nos tiene aquí, hace tres horas escuchando.

Me parece que es un asunto no de mero procedimiento, señor presidente, creo que es un asunto que tenemos que resolver a consideración, creo, de sus objetivos; que se pusieron a discutir asuntos, que no retiraron de la mega-reserva cuando estaban

Sesión Plenaria

reservados. Creo que eso habría que reconsiderarlo y buscar una solución que deje satisfecha la pulcritud del procedimiento parlamentario, y que deje por supuesto, también a salvaguarda los derechos que tenemos los constituyentes. Es cuanto, presidente, con la mejor intención de encontrar una solución a esto, que es evidente que hay una contradicción de un trabajo que no se correspondió como debería haber sido.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado César Camacho.

El diputado César Camacho Quiroz: Gracias presidente. Compañeras, compañeros, la decisión adoptada en la Mesa de Consulta y traída al pleno a propósito de reducir el número de reservas procesándolas de la mejor manera, sin alterar las normas, pero sí apelando a la comprensión, a la tolerancia, a la construcción de acuerdos ha sido eficaz. Los números son más elocuentes que los discursos.

Lo que aquí trajo la Comisión de Dictamen es un nuevo dictamen, que coloquialmente hemos llamado –a mi juicio, equivocadamente– mega-reserva no es una nueva reserva. Más bien hay como saldo de ese trabajo, algunas reservas, lo que pactamos ha sido útil y eficaz, que es abreviar la discusión, pero nunca hemos pactado renunciar al derecho de presentar y mantener una reserva.

A saber, en la comisión, en la Mesa de Consulta y en el pleno, ése es un derecho de las y los legisladores, que no se puede conculcar, es más, no se puede ni discutir. En consecuencia, mi sugerencia respetuosa es que ahora que estamos a tiempo, le demos cauce a estas tres reservas presentadas, y se proceda a la votación respectiva, para recabar, de la manera más democrática y respetuosa, la decisión de cada una y cada uno de los legisladores, y que resulte lo que deba.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Gil.

El diputado Roberto Gil Zuarth: Presidente, dos razonamientos adicionales muy breves. Pasó con la última reserva, ya había estado aprobado en la mega-reserva, se aceptó la reserva, se volvió a votar y se alteró el contenido inicial establecido en la mesa. Y en segundo lugar, creo que la solución es mucho más sencilla.

Simplemente, la Mesa Directiva no puede someter a votación una parte del dictamen, esté en el dictamen o esté en la mega-reserva, siempre y cuando exista en el pleno, una reserva solicitada por un diputado o una diputada. La única manera de que una determinada porción del dictamen pueda ser votada en definitivo es que

Sesión Plenaria

se hubieren agotado todas y cada una de las reservas debidamente registradas, ya sea porque no se admitieron a discusión, o porque fueron derrotadas en el pleno.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Bien. Yo debo ser muy puntual. En primer lugar, respecto a la afirmación del diputado Enrique Jackson, respecto de que hay una interpretación equívoca de la Mesa Directiva, de un procedimiento que fue propuesto desde la Mesa de Consulta y puesto, sometido a la consideración de esta asamblea, y que fue aprobado.

Lo único que ha hecho esta Mesa Directiva es aplicar en los términos el acuerdo adoptado en el pleno, para que en primer lugar, se iniciara un proceso de desahogo de las reservas, por parte de las propias comisiones dictaminadoras, y trajeran identificados los puntos de acuerdo, y en aquellos donde hubiera reservas importantes buscar mecanismos de acercamiento en la Mesa de Consulta, y como lo hemos visto hoy en dos ocasiones someter a acuerdo.

Sucedió en el caso de las reservas del diputado Sesma, y en el asunto vinculado fundamentalmente, con el tema del agua y la naturaleza jurídica del organismo. En todos los casos siempre acordamos que para no conculcar los derechos de ninguno de los legisladores o legisladoras, se salvaguardaría el derecho a la reserva en lo particular, y como ha sucedido ya en tres ocasiones ha habido reformas a la reserva que fue presentada por la propia comisión, cuando se alcanzó la mayoría calificada.

Ése ha sido hasta ahora el procedimiento que hemos seguido en los últimos tres días, prácticamente los tres últimos días; el procedimiento –coincido– debe de afinarse, y coincido con el diputado Creel, que el momento oportuno para hacer la reserva y separarla del nuevo dictamen, o lo que se ha llamado mega-reserva es al momento de su presentación, porque efectivamente el objetivo es simplificar el debate y ubicarlo en los asuntos realmente trascendentes.

Y creo que hemos actuado en estricto apoyo al mandato de esta asamblea, y creo también ser claro y firme; en ese sentido ya hay un dictamen aprobado por mayoría calificada y revertir esa resolución conculcaría los propios lineamientos que esta asamblea ha dado. Diputado Chanona, y luego el diputado Jackson.

El diputado Alejandro Chanona Burguete: Presidente, yo creo que nos está contaminando la idea de hablar de mega-reserva, yo le sugiero al pleno respetuosamente, que esa narrativa la hagamos a un lado, y hablemos con propiedad. Es el dictamen. Claramente lo dijeron el diputado César Camacho, y el diputado Cárdenas, y nos quitamos un problema, para generar la impresión de que es reserva sobre la reserva.

Sesión Plenaria

Cuando están redictaminando las comisiones están haciendo eso, generando un nuevo dictamen, llega aquí y no se conculca el derecho de, en este caso, del diputado Gil, de hacer su reserva, que es lo que finalmente estamos votando al final. Y quitémonos la idea de mega-reservas, nos está contaminando y hablemos con propiedad, es un dictamen bajo el esquema que hemos desarrollado en los últimos dos días. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Enrique Jackson.

El diputado Jesús Enrique Jackson Ramírez: ¿Yo?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Así, es señor diputado.

El diputado Jesús Enrique Jackson Ramírez: Gracias, señor presidente. Voy a ser muy breve, y déjenme iniciar con un reconocimiento –creo que es colectivo– que compartimos todos, de que sí ha sido muy acertado el proceso que se ha estado aplicando este par de días, sobre todo. Eso no está sujeto a discusión, señor presidente, será perfectible, seguramente, pero hasta hoy ha dado muy buenos resultados.

Lo que hoy está a discusión aquí, en este momento es que, incluso suscrita por un servidor, en respaldo a quienes hicieron la reserva es que aquí nos presentaron la votación a votación, una mega-reserva –para no cambiar los nombres– y una lista de reservas, y escuchamos las reservas y las votamos; las votamos incluso con el sistema electrónico, porque no estábamos seguros si eran aceptadas o no, a discusión, señor presidente.

Termina el proceso, se agota la última reserva, que casualmente se aprueba con mayoría calificada. Pero resulta que esa reserva, ese artículo, ese numeral del apartado H, si no recuerdo mal, resulta que ya había sido aprobado hacía tres horas.

¿Qué sentido tiene que estemos aquí los constituyentes escuchando reservas, que al final nos encontramos con la noticia de que ya no proceden las reservas ni votar por separado, porque ya fueron votadas desde el inicio, cuando nos hubieran dicho desde el principio, señor presidente, que no procedía ninguna de las reservas, porque ya estaban aprobados los artículos? ¿O será que solamente estos no estaban aprobados, o esos son los que ya estaban aprobados y las demás no?

Sesión Plenaria

O sea, todos los 17 oradores que pasaron con sus reservas, ¿fue ocioso? ¿No tenía sentido? ¿Ya estaba aprobado?

¿Dónde está entonces el rigor y la certidumbre? Eso es, lo hago en el ánimo, no de cuestionar el asunto, sino de que nos enfrentemos a un hecho real. Esto es lo que ha sucedido el día de hoy, señor presidente.

Pido de verdad que busquemos cómo solventar esto, que evidentemente no responde a lo que es y debe ser la discusión en el pleno de los proyectos de dictamen y, sobre todo, de las reservas, señor presidente, que es el tema en discusión.

Me parece que aquí hay una confusión, en el que nos metieron o nos metimos todos y que el resultado es un resultado por el que personalmente, le debo decir que no estoy conforme.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Creo que no hay ninguna confusión, porque desde un inicio se ha establecido con claridad que cuando hay reservas que puede modificar lo ya aprobado por mayoría calificada, puede haber un ajuste en función del ejercicio soberano de esta asamblea. Tengo a la diputada Patricia Ruiz Anchondo, a ver.

No, acá Patricia me lo pidió, Bertha Luján, Roberto López, Bernardo Bátiz y Patricia Ortiz Couturiel. Carlos Gelista, perdón.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Déjenme apuntarlos.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo: Sí, señor presidente, muchas gracias. En realidad, creo que se procedió correctamente; se presentaron 97 reservas para el dictamen, usted instruyó que la comisión se reuniera con todos los que presentamos las reservas correspondientes.

En la comisión se dictaminaron 97 reservas, de las cuales se logró un consenso muy amplio, salvo en las 17, 18 que discutimos aquí. Se votó el nuevo dictamen sobre las 97 reservas en lo general y en lo particular, se votaron las 18 reservas. Las que alcanzaron mayoría calificada tienen que modificar el dictamen necesariamente, ya tienen mayoría calificada, entonces únicamente las que alcanzaron mayoría calificada, las otra no. Se entiende que queda como en el dictamen segundo que se presentó.

Sesión Plenaria

No ha lugar la discusión aquí sobre el tema, pienso que estamos procediendo correctamente y ha resultado bien.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Bernardo Bátiz, por favor.

El diputado Bernardo Bátiz Vázquez: Creo que estamos en una posibilidad de confirmar que lo que hicimos estuvo bien hecho.

¿Qué es lo que sucedió? A ver, si me escuchan, a ver si podemos salir de este pequeño o grande embrollo, ¿qué es lo que hicimos? Votamos lo que llamamos nuevo dictamen, reserva segunda o mega reserva, o una reserva común compartida y acordada. Esa gran reserva o dictamen se vota evidentemente sin que en ella estén incluidas las reservas que no entraron a ese acuerdo y que quedaron por tanto fuera.

Entonces, quedaron aprobadas todas las propuestas del segundo dictamen o segunda... o reserva grande, sin las reservas que no entraron a ese acuerdo.

Está el procedimiento correcto, se parece al que hemos estado siguiendo, que es: se aprueba en lo general sin que dentro de ese acuerdo en lo general estén incluidas las reservas que se hicieron. Si las reservas no se hubieran publicado y expresado sí estaríamos en una irregularidad. Tenemos que incluir las reservas que se aprueban posteriormente a la que ya se tomó en forma inicial, globalmente.

No hay contradicción. Las segundas modifican a la primera en lo que se había reservado particularmente. No le veo, en el fondo, ninguna complicación para eso.

Si se trata de una maniobra, bueno, eso es otra cosa, pero para mí está clarísimo ya, me costó trabajo entenderlo, pero creo que ya está claro.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Bátiz. Diputada Bertha Luján. Sonido en la tribuna, por favor.

La diputada Bertha Elena Luján Uranga: La discusión que tuvimos ya en este mismo sentido hace días, se estuvo aquí hablando sobre si este pleno podía o no cambiar sus decisiones respecto a un mismo asunto y lo que entiendo es que al final resolvimos que sí lo podía cambiar y que la última resolución, esa es la que quedaba en firme.

Sesión Plenaria

Si en un momento votamos una cosa y en otro momento otra respecto de un mismo asunto, que lo último era lo que valía, y si no, que se vea la minuta de las reuniones.

Esto ya lo habíamos discutido y en eso habíamos quedado; entonces, si es así, quiere decir que las reservas que aquí se votaron con las dos terceras partes de los tres entes de los votos presentes, pues son totalmente válidas y que del dictamen que viene de la comisión lo que no alcanzó las reservas que no alcanzaron esta mayoría, pues no pasaron simplemente.

Por eso lo que está planteando el diputado Gil Zuarth, no tiene sentido, porque si se pone a consideración en lo particular los votos respecto a sus tres reservas, lo mismo podrían hacer los demás diputados que presentaron reservas aquí y que no pasaron ni a discusión, como las del diputado Gil.

No veo por qué los otros diputados no pueden solicitar a la Mesa Directiva exactamente lo mismo que el diputado Gil. O sea, que por aparte se consideren las propuestas o las reservas que hicieron, ¿por qué se le va a dar un trato diferente solo a las de él? Bueno, los demás pueden hacer la misma solicitud, lo puede hacer Patricia Ruiz, lo puede hacer Jaime Cárdenas y los demás compañeros. Pero, vean ustedes a dónde nos lleva eso, a voto tras voto tras voto, pues a ver a qué hora terminamos.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Carlos Gelista.

El diputado Carlos Gelista González: Gracias, presidente. A ver, en primer lugar esta reedición, creo que es la tercera edición de esta discusión, tiene que ver entre otras cosas porque estamos basándonos, primero, en una regla que no está escrita, en un acuerdo que no está escrito y en un procedimiento que no está escrito, porque esto ha sido producto de lo que ha venido sucediendo los últimos días y se ha venido cambiando día con día el criterio que se está usando.

Hoy, la mega –reserva fue sometida a votación al principio. Ayer la mega– reserva fue sometida a votación al final. Antier, cuando había diferentes reservas sobre una misma porción normativa, se juntaban todas en su exposición y luego se votaban, lo cual es diferente que lo que hicimos hoy. Eso lo habíamos decidido, presidente, para evitar que sucediera lo que hoy sucedió.

Lo que debió de haber procedido es que de la mega-reserva se sacara ese párrafo que traía –por ejemplo– la reserva del diputado Gil o la reserva de la diputada Ruiz Anchondo y se votaran en ese momento juntas. Se hiciera patente que había una

Sesión Plenaria

diferencia y que había reservas distintas que se contraponían una a la otra, como lo habíamos venido haciendo y hoy no se hizo.

Recomendaría yo en primer lugar una cosa. Que hiciéramos por escrito esas reglas y todos las tuviéramos para evitar que cambiemos este tipo de criterios; y

Dos. Que quede muy claro, presidente, no es un nuevo dictamen. Es una reserva de hecho consensuada por –en todo caso– la mayoría de una comisión, por la mayoría absoluta, que no las dos terceras partes tampoco.

Entonces no se le puede dar de ninguna manera el tratamiento de un dictamen. Por lo tanto, el dictamen original prevalece en algunas partes, presidente.

Lo que hicimos hoy, al votar la mega-reserva sobre la totalidad del artículo 21, contradijo la votación en lo general de ayer; porque la votación en lo general de ayer votamos las partes no reservadas del artículo –que ha de haber habido una oración–, pero de todas maneras esa la volvimos a votar el día de hoy y eso tampoco tendría sentido, presidente, si las cosas se siguen construyendo de la misma manera.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Yo coincido con el planteamiento del diputado Gelista, de que no se trata de un nuevo dictamen. El dictamen que prevalece y está a discusión es el que presentó la comisión. Lo que está presentando la comisión son reservas en lo particular de modificación a su propio dictamen una vez que ha recogido el mayor consenso posible sobre las reservas presentadas.

En segundo lugar, efectivamente ayer se presentaron estas reservas de la comisión al final por una solicitud del pleno, para que tuvieran el tiempo suficiente para reproducirse y analizarse por todos los integrantes de la asamblea, pero el acuerdo es que siempre se presentarían desde un inicio las reservas que presentaría la comisión, a fin de desahogar el mayor número de diferendos posibles.

En tercer lugar, si bien no hay una regla escrita, sí hay acuerdos adoptados que obran en el acta de esta sesión que lleva ya varios días desarrollándose y es justamente lo que acredita la vigencia de los cuerdos que adopta en pleno ejercicio de su soberanía esta asamblea. Diputado Roberto López.

El diputado Roberto López Suárez: yo nada más un llamado, presidente. Efectivamente compartimos con que no es un nuevo dictamen, no hay una sesión formal de la comisión, fue una reunión de diputados de la comisión para llegar a un

Sesión Plenaria

acuerdo sobre las reservas. En eso compartimos con la Mesa Directiva y con quien lo ha señalado.

Simplemente haríamos un llamado para que en congruencia quien acuerde una mega reserva y vaya en ese acuerdo, no vote en contradicción o incluso no sostenga una reserva contraria a lo ya acordado.

Pero es un asunto en realidad donde se toma la decisión del legislador, porque nadie le puede obligar a retirarla. Más bien es un asunto de congruencia sobre se acordó y votó a favor de una propuesta, independientemente del momento que la haga si se votó.

Eso es lo que yo llamaría, nada más a que se cumpla el acuerdo y que votemos en consecuencia las reservas que se presenten y tratemos sobre todo que se retiren las más posibles en lo subsecuente. Pero no hay ninguna contradicción desde nuestro punto de vista en el procedimiento de la Mesa Directiva.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: La diputada Patricia Ortiz.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo (desde la curul): En realidad...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Patricia Ortiz, no Patricia Ruiz.

La diputada Patricia Jimena Ortiz Couturier (desde la curul): Gracias, presidente. Me gustaría comentarle al diputado cómo estuvo la discusión de ayer en la noche y que estas discusiones de repente sin fondo parecieran ser el resultado de que hay diputadas y diputados que han perdido las reservas, tanto en comisiones como en el pleno.

Yo pediría y haría un atento llamado a que no simulemos en ese sentido y que por favor acatemos las votaciones. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: El diputado Gómez Villanueva.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): Señor presidente, tengo la sensación de que el cansancio nos está llevando a un debate innecesario, impropio.



CIUDAD DE MÉXICO

A S A M B L E A
C O N S T I T U Y E N T E

Sesión Plenaria

Yo creo que no escucharon bien la observación que hizo el señor diputado Zuarth. Él no impugnó el método. Él nos hizo saber que de haberse aprobado la reserva de la diputada Mariana Gómez del Campo –además la probamos por unanimidad– estaba aparentemente originando una dualidad porque ésta ya había sido tratada y votada en lo que se llamó la mega-reserva. Esa es la observación, tengo entendido, que hizo el señor diputado.

Él no está proponiendo –perdone que use eso– que se modifique el método. Nos está haciendo una llamada de atención a todos, porque nosotros mismos votamos por unanimidad una propuesta de la compañera que con la expresión del señor diputado Zuarth, ya estaba votada.

Esto no significa que no tengamos un camino para resolverlo, por eso existe la Comisión de Armonización. En todo caso este asunto se puede resolver así. Déjenme terminar.

Lo que yo sí creo es que no se trata de modificar el método –que ya se manifestó hace unos momentos– que ha sido tan efectivo y que nos ha permitido que 95 propuestas que estaban de por medio para discutirse, han sido reducidas y hoy nos han permitido caminar hasta este momento.

Primera conclusión. Nosotros aprobamos un método que fue votado y por lo mismo no se vale volver a discutir el método, salvo que los coordinadores se reúnan en la Mesa de Consensos para que puedan reexaminar los efectos que ha provocado este método que se está siguiendo.

Lo segundo es que sí tenemos que obviar ya el debate simple y sencillamente para encontrarle una solución a una observación que está haciendo el señor diputado Zuarth. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Muñoz Ledo, después el diputado Jesús Ramírez.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Ya vamos a dormirnos, creo que es la mejor moción. Presidente, por favor, seamos prácticos. El dictamen de la primera comisión lo tenemos resuelto a la mitad.

El dictamen de la Comisión de Derechos, con más de 160 –el otro día leyó el diputado Camacho la estadística– observaciones duró más de dos semanas. Entonces el acuerdo que tomamos está funcionando. Puede merecer ajustes. Está funcionando.



CIUDAD DE MÉXICO

A S A M B L E A
C O N S T I T U Y E N T E

Sesión Plenaria

La Comisión de Desarrollo Sustentable logró de 94 reservas hacer una sola. ¿Cuál fue nuestro acuerdo? Evitemos que todo vaya al pleno. Como aquí se ha dicho muy bien, no un segundo dictamen, porque para que haya un segundo, tiene que pasar el primero al pleno, pero hágase el esfuerzo en la propia comisión. El esfuerzo fue muy exitoso, de 94 bajaron a 90, y quedaron 17, bajaron a una, de 94 bajaron a 19 y quedaron 19 fuera.

Ahorita están trabajando en la mañana 48, que posiblemente nos traigan en una sola, y en cuatro días podemos terminar con esta comisión. La comisión que sigue, que es la de Ciudadanía, está trabajando en el mismo sentido. Cada comisión que pase vamos a ir afinando el procedimiento, pero para el tiempo que tenemos, creo que no debemos considerarlos fracasados, sino al contrario, que el método requiere ajustes, pero que estamos yendo al triple de velocidad que estamos yendo antes, y que podremos terminar prácticamente a tiempo nuestro cometido. Sigamos por este camino y ajustemos las diferencias. Eso es todo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Jesús Ramírez.

El diputado Jesús Ramírez Cuevas (desde la curul): Miren, creo que elegimos un método porque teníamos un problema de tiempo y de mucha participación. Ése método llevó a las comisiones a volver a discutir las reservas y a integrar acuerdos. Creo que fue muy provechoso.

Hay algunos diputados que renunciaron a la posibilidad de participar, es su derecho, en esas mesas como el compañero Gil, y presentar las reservas aquí en el pleno. Aquí se discutieron.

Lo que no se discutió, bueno, se plantearon en la mesa y también anuncian un... se presentaron aquí. Se presentó el consenso, el acuerdo mayoritario de la comisión, se votó aquí en lo general. Se aprobó por mayoría calificada, se presentaron las reservas, se integraron las que lograron la mayoría calificada, se rechazaron las que no.

Creo que ése es el método correcto, y lo hemos ido demostrando, los dos temas torales que de esta mesa se logró una solución importante en uno de los temas más importantes de esa Constitución, creo que sea ha logrado en encontrar una forma de resolver las diferencias. Sin embargo, creo que no podemos coartar la libertad de los constituyentes, de presentar sus reservas.

Sesión Plenaria

Lo que no se vale, creo yo, es presentar las mismas reservas, porque entonces sí ya estamos duplicando el derecho que ya es, creo que eso es lo correcto. Creo y propongo que se proceda a votar, confirmar el método que ya elegimos, que ha sido, creo que nos ha vuelto a reencontrar como Constituyente, y centrar los debates en los temas, y creo que eso es importante y no perder el camino en los protagonismos, las participaciones que tienen todo su derecho, pero creo que encontramos la ruta del consenso y de privilegiar los acercamientos.

Y manteniendo las diferencias, las diferencias es parte de la riqueza del Parlamento, no las coartemos. Si hay una decisión mayoritaria en un sentido, se volverá a reafirmar cuando se presenten los disensos y las reservas que tienen a bien su derecho presentar cuando se discuten los temas.

Yo creo que si continuamos por este método, vamos a llegar a tener una Constitución en el tiempo que no se han presentado. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Eduardo Escobedo.

El diputado José Eduardo Escobedo Miramontes (desde la curul): Gracias presidente. Primero, usted sabe que tenemos un amplio reconocimiento por la conducción que ha hecho usted en la Mesa Directiva en una asamblea complicada, complicada en términos de los procedimientos de los que ha tenido usted la sensibilidad, la tolerancia y la firmeza para conducir los trabajos de esta asamblea.

Segundo, déjeme comentar que creo que lo que ha dicho el diputado Jackson, me parece que es fundamental. Habrá que afinar el procedimiento, ha dado resultados indiscutiblemente, pero aquí hay un asunto que hay que resolver ahorita. Es un asunto que hay que resolverlo en este momento.

Tercero, creo que sí hay un procedimiento totalmente equivocado respecto de este punto. No se trata de lo que aquí se mencionaba, respecto de que si se pierden votaciones y no se pierden votaciones. Quiero señalar dos cosas:

Una, lo que hizo el diputado Gil al introducir la reserva, automáticamente al haber introducido fue separar la porción normativa del dictamen correspondiente, y por lo tanto, en tiempo y forma la separó y no debió de haberse incluido en la denominada megareserva.

Por lo mismo, en términos del Reglamento y de los lineamientos, incluso de las disposiciones constitucionales, esa porción normativa del dictamen no ha sido

Sesión Plenaria

sometida a la votación de las dos terceras partes de los diputados presentes. Esa porción normativa subsiste, y quiero ponerlo con respecto del segundo punto articulado, que me parece que es un asunto también que debemos de meditarlo.

Mire usted, el punto G, numeral 8 de lo que acabamos de votar en la megareserva, se votó y usted ordenó la incorporación del texto en el artículo de la redacción que dice: se creará un ente público que será responsable del desarrollo y regulación, mantenimiento y vigilancia del espacio público.

Y después aquí se hizo una reserva presentada para eliminar el punto 8 del Apartado G. Y se aceptó la eliminación, cuando en términos de la interpretación que aquí algunos señores diputados, con todo derecho dan su interpretación, ya se había montado en la megareserva, y se aceptó y se eliminó.

Entonces, sí me parece que estamos en un asunto de estricto cumplimiento y de sentar precedentes para el futuro funcionamiento que acompase un procedimiento en virtud de los tiempos de urgencia que tiene el Constituyente, pero en virtud también de salvaguarda, de apego estricto a la normatividad y de un derecho del diputado que al presentarlo en tiempo y forma, automáticamente separó una porción normativa del dictamen. Esos son los puntos y sí creo que hay que tomar una resolución ahorita.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Roberto Gil.

El diputado Roberto Gil Zuarth (desde la curul): Presidente, lamento que esta discusión que parece trivial, se esté desviando hacia otros derroteros. No es ninguna contradicción en posiciones, ni el ánimo de ganar en segunda ronda lo que se perdió en comisiones, ni tampoco aprovechar esta coyuntura para negar el derecho a los legisladores de presentar reservas.

Mire, presidente, cada vez que se anunció el turno de un orador para presentar la reserva, la Mesa Directiva recordó que esa posición normativa no está aprobada. En consecuencia lo que hay que hacer, es subsanar el procedimiento, porque si alguien después viene a revisar lo que sucedió en esta sesión, verá lo siguiente:

El día de ayer se abrió la sesión para discutir el dictamen de la comisión en relación con este tema. Se abrió la discusión en lo general. Hubo oradores a favor, hubo oradores en contra. Se leyeron noventa y tantas reservas. Se sometió a votación en lo general, se abrió una pausa, el dictamen no regresó a comisiones, compañeros, el dictamen está radicado en el pleno. Se abrió un espacio de tiempo político para

Sesión Plenaria

racionalizar reservas, el resultado del trabajo de comisiones fue una reserva de consenso, reserva al fin porque el dictamen estaba radicado.

En el momento en que usted volvió a leer el conjunto de las reservas que subsistieron el trabajo de comisiones, quedaron claramente definidos los artículos que iban a tener votación particular, específica, durante esta sesión.

Pero cada vez que usted nos concedió la palabra, nos recordó a la asamblea y a la posteridad que ese artículo no está aprobado. De lo contrario, usted no pudo habernos dado la palabra.

Aquí el problema de fondo es que tenemos que subsanar este inconveniente, porque alguien podría alegar después que el artículo o los artículos que fueron motivo de reservas presentadas en este pleno, no han sido aprobados.

Hay facultad de subsanar de esta asamblea, es mejor subsanar presidente que dejar la incertidumbre y dejarle un hueco de vicio, de legalidad al trabajo que estamos haciendo. No tiene nada que ver con protagonismos si rechazamos absolutamente eso, tiene que ver con corregir un procedimiento, y sobre todo generar un precedente que le dé orden al trabajo de esta asamblea hacia adelante.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputada Antonia.

La diputada Antonia: ... muchas gracias, presidente. Para empezar, reiterar que éste no es ningún nuevo dictamen, que en el documento que se nos entregó es muy clara y está en negritas, cuáles fueron las reservas acordadas por la mayoría, y ahí están.

Las reservas presentadas por el diputado Roberto Gil, se basan en una redacción del dictamen que no fue modificada en este consenso de las reservas. Les invito a ver la página ocho, la página 11, la página 12 y son las mismas redacciones del dictamen de origen de la comisión. ¿Me permiten explicar?

Las redacciones de las reservas que ellos presentan son del dictamen de origen, jamás fueron modificadas en esta reserva de consenso. La reserva aprobada por la diputada Mariana Gómez del Campo, también estaba basada en el dictamen de la comisión; entonces no hay ninguna contradicción de votaciones. Si hubiera sido sobre las reservas presentadas, en conjunto entonces sí lo hubiera habido, pero está tal cual en el dictamen de la Comisión de Desarrollo.

Sesión Plenaria

Entonces creo que hay una confusión sobre lo que llamaron mega reserva, que en realidad en este documento es muy claro con negritas, qué fue lo que se aprobó de manera conjunta. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputada Ruiz Anchondo.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo: Gracias, presidente. La verdad es que, nos hacemos un poco bolas, no, porque estamos inventando algo, un procedimiento nuevo. Pero, si 97 reservas se remiten de nuevo a la comisión para tratar de buscar un consenso y de esas 97, 19 deciden que no participan de ese consenso, no deberían haber quedado en el documento que presenta la comisión, porque nosotros en la comisión pedimos específicamente que se viniera al pleno, porque no se aceptaron allá. En la comisión no se aceptan nuestras reservas, entonces vienen al pleno.

En el pleno se votan, cinco de mis reservas no pasan, pasa únicamente una, obviamente ésta tuvo votación calificada, las otra cinco no; entonces éstas ya no. Pero la que tiene votación calificada, ésta tiene que quedar, porque se discutió en el pleno. El trabajo de la comisión de ninguna manera suple al pleno. El pleno es el que decide.

En el caso de las reservas que no alcanzaron la mayoría calificada, pues éstas ya no se deben discutir ni tampoco se deben reservar porque ya no alcanzaron la mayoría calificada en el pleno. Únicamente las que alcanzan mayoría calificada en el pleno son las que deben quedar, eso es lo que le da claridad y certidumbre, porque si no el procedimiento que está usted ordenando, pues no tiene ningún sentido, para que se regresan a la comisión todas las reservas, vamos a discutir a la comisión, unas pasan, otras no. Las que no pasan y decidimos presentarlas al pleno tenemos todo el derecho de hacerlo y el pleno es el que toma la última palabra, y ya. No tenemos por qué hacernos bolas en este sentido.

Las que tuvieron mayoría calificada son las que pasan, las que no, no, y ya, ésta es mi opinión.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muy bien. Recapitulando, a ver si podemos resolver esta situación.

En primer lugar, y desde el inicio cuando se presentó las reservas de la comisión, se entregó el documento con toda puntualidad e hice observaciones muy puntuales respecto a dos temas, que eran los correspondientes a las resoluciones y

Sesión Plenaria

propuestas que provenían de la Mesa de Consulta, para identificar que se separaban del resto del documento, porque no fue aprobado ello en la comisión.

No se trata, efectivamente, de un nuevo dictamen, el dictamen que está a discusión es el que presentó ya desde el año pasado, la propia Comisión de Desarrollo Sostenible y lo que se presentó fue ya el análisis de las reservas y los acuerdos alcanzados. Con las dos excepciones que señalé que fue justamente lo que separó del texto que después fue votado por mayoría calificada.

En segundo lugar, congruente con el acuerdo de esta asamblea, de no conculcar el derecho de los legisladores a presentar sus reservas en lo particular, siempre hemos otorgado ese derecho bajo la advertencia de que cualquier modificación que ello implique mayoría calificada, se modificaría el dictamen o las reservas presentadas por la comisión, que es lo que hemos venido desahogando y por eso se aceptaron y se incorporaron al cuerpo del artículo las reservas de la diputada Patricia Ruiz y de la diputada Mariana Gómez del Campo.

Yo no puedo ni tengo facultades para corregir la votación que por mayoría calificada ha realizado esta asamblea. El procedimiento de votar primero las reservas de la comisión y posteriormente las que se presentaron por cada uno de los legisladores, fue a partir de los acuerdos de esta asamblea y de la propia comisión. Y en el caso específico de las reservas que presentó el diputado Roberto Gil, no fueron admitidas a discusión, con lo cual se ratifica la votación de mayoría calificada, porque se votó el conjunto del documento. –Dígame.

El diputado (desde la curul): Presidente, me permite hacerle una pregunta.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Con mucho gusto.

El diputado Roberto Gil Zuarth (desde la curul): Podría usted verificar con el apoyo de Servicios Parlamentarios, si la reserva que dio la comisión, después de este trabajo que se hizo durante el día, modificó los textos del dictamen en relación con las tres reservas que fueron presentadas por su servidor, porque si la reserva no modificó el dictamen, simplemente no fue votado absolutamente nada.

Entonces estamos en función de los términos del dictamen y las reservas fueron debidamente presentadas al inicio de la discusión en lo general. Si la comisión no modificó en esa reserva que fue votada a la inicio los textos del dictamen, nos atenemos al dictamen y estas partes están reservas y en consecuencia se tiene que someter a votación, señor presidente.

Sesión Plenaria

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Es muy sencilla la respuesta, ése es el documento que se repartió a todos los integrantes, y el texto que se aprobó por mayoría calificada es todo lo que se refiere al debe decir, porque ése es el planteamiento que presentó la propia comisión. Diputado Bustos.

El diputado Luis Alejandro Bustos Olivares (desde la curul): Presidente, creo que la diputada Tobyanne Ledesma tiene razón, así como el diputado Gil Zuarth. Lo que presentó la comisión, ahora en esta nueva propuesta, tiene subrayado en negrillas las partes del dictamen que reservó.

Ayer se aprobó de manera general el dictamen, salvo las partes que fueron reservadas. En este caso llamo su atención a la reserva del artículo 21, C, numeral 9. El dictamen dice: las autoridades instituirán las políticas e instrumentos de gestión urbana y ambiental para evitar procesos de segregación social, la ley determinará los gravámenes a la propiedad inmobiliaria ociosa con fines de especulación.

La propuesta de la comisión no hizo ninguna modificación a esa parte del dictamen, simplemente transcribió exactamente los textos del dictamen que estaban reservados en la reserva del diputado Gil Zuarth, al señalar, solicitar, que se quitara de esa parte con fines de especulación. Es decir, la expresión con fines de especulación estaba reservada por el diputado, la mega reserva no lo reservó; de manera que, cuando se votó la propuesta del diputado Gil Zuarth no fue discutida. Entonces tenemos que volver al dictamen porque esa parte del dictamen al haber estado reservada no ha merecido el voto de las dos terceras partes aún; y tenemos que regresar a esa porción normativa del numeral 9, que no ha sido votada por haber sido reservada.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A ver, antes de darle la palabra al diputado Escobedo quiero hacer la siguiente observación. El documento que tienen en sus manos dice: propuesta de nueva redacción del artículo 21 con base en las reservas presentadas, aprobada por la Comisión de Desarrollo Sostenible el 13 de enero de 2017, con excepción de lo remitido a la Mesa de Consulta.

Y lo que votamos fue la propuesta en su conjunto de nueva redacción del artículo 21, con excepción –la señalé– de lo que correspondió a la Mesa de Consulta. Eso es lo que se votó y está aquí claramente definido. Diputado Escobedo.

El diputado José Eduardo Escobedo Miramontes: Gracias, presidente. A ver, perdón, para entender el tema, ¿sí?, cómo se explica –cómo se explica– que se haya ordenado la incorporación del 21, G, 8 con votación, por la mega reserva de

Sesión Plenaria

las dos terceras partes, se ordenó la incorporación en el texto del artículo y se diga ahorita que no se puede hacer la reposición del procedimiento, cuando después vino una reserva de eliminación de lo que ya se había votado por dos terceras partes y que se había ordenado su incorporación en el texto del artículo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Y/o porque, como lo acordamos en el procedimiento, al momento de presentarte la reserva si esta alcanzaba las dos terceras partes era la redacción que optaba el texto, que es el procedimiento que hemos seguido. ... la reserva, pero no se admitió a discusión. En la reserva de usted no se admitió a discusión. Diputado Lerdo de Tejada.

El diputado Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna: Gracias, señor presidente. Compañeros, llevamos más de una hora discutiendo este tema y pareciera que no tenemos ahorita una respuesta. Sugeriría, señor presidente, que se analizara este procedimiento parlamentario, se discutiera en la Mesa de Consulta y lo trajeran al pleno para ratificación, decretara usted un receso y nos dejaran ir a descansar, ¿cómo ven?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No lo veo viable en ningún momento porque hemos agotado la discusión y tengo que dictar, hacer la declaratoria respecto a los acuerdos con lo que se aprueba en lo general y en lo particular el artículo 22. Y esto no debe quedar inconcluso. Y voy a hacer la declaratoria, dejando a salvo el derecho del diputado Gil y de los grupos parlamentarios para hacer su impugnación.

Pero la decisión de esta Presidencia es hacer la declaratoria de aprobado en lo general y en lo particular el artículo 21, primer párrafo, apartado A, numerales del 1 al 9 –No, no se rompió ningún acuerdo. No. Es que se votó en lo general. Sí se votó en lo general y en lo particular cada uno de los casos. Y no podemos dejar sin hacer la declaratoria de esta discusión.

La diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez (desde la curul): Presidente.

El diputado Mauricio Tabe Echartea (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ahorita le doy la palabra, diputado Tabe. Diputada Consuelo Sánchez.

La diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez (desde la curul): A ver, lo que está sucediendo es que los diputados están buscando una doble votación y triple. O sea, aquí estamos... A ver,...

Sesión Plenaria

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Continúe. Escuchemos a la oradora.

La diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez (desde la curul): Lo que se está haciendo: ya llevamos tres días en esta crisis política, que parece de metodología y no se ha resuelto. Lo que hacen permanentemente el PRI y el PAN para tratar de sostener su reserva es tratar de someter a segunda o tercera votación su reserva.

Como aquí ya se dijo, lo que queda reservado es nada más la parte que reservan los diputados. No es todo el apartado ni es todo el artículo ni es la frase. Es decir, no puede ser, es injusto que cada vez que sus reservas no pasan las quieran someter a tercera votación.

No puede ser, esto ya tiene que resolverse. Si no, día a día, todos los días, va a ser el mismo problema. Su reserva ya se votó, ya se desechó. Se desechó. Usted quiere que de nuevo se vuelva a votar y eso no es justo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Mauricio Tabe, por favor. Sonido en la curul donde se encuentra el diputado Mauricio Tabe.

El diputado Mauricio Tabe Echartea (desde la curul): A ver, presidente...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se solicita guardar orden y escuchar la intervención del diputado Tabe, por favor.

El diputado Mauricio Tabe Echartea (desde la curul): Presidente, creo que hemos hecho un gran esfuerzo, un gran esfuerzo, todos los grupos parlamentarios y todos los diputados para llegar al máximo acuerdo posible y al máximo nivel de consenso, eso lo tenemos que reconocer, pero porque ha habido confianza en el procedimiento.

Con todo y nuestras diferencias de pensamiento hemos aceptado las votaciones en lo mucho que no estamos de acuerdo, y también hemos reconocido que se ha aceptado por otros grupos parlamentarios ceder para poder avanzar.

Sin embargo, el procedimiento es muy claro, lo que se reserva, esa porción normativa que se reserva se tiene que poner a consideración y a votación al final. En algunos casos hemos aceptado que se haga en bloque, pero en otros hemos

Sesión Plenaria

dispuesto que se haga de manera individual porque no queremos afectar aquello que tiene mayor nivel de consenso. Es en el ánimo de avanzar.

Creo que nos podemos sentir muy orgullosos de todo lo que se ha avanzado. Sin embargo, en el caso de las reservas del constituyente Roberto Gil, fueron presentadas sobre el apartado C, numeral 4; sobre el apartado C, numeral 7; y sobre el apartado C, numeral 9. Esas tres porciones normativas no fueron consideradas en la gran reserva.

No fueron consideradas en la gran reserva porque no había otras propuestas que se pusieran a consideración en la comisión, y en la cual se haya llegado a un acuerdo. Por tanto, cuando llegamos a votar este documento sólo votamos aquello que estaba reservado y que tenía consenso. Expresamente eso aparece en negritas, así.

Y esas partes que nosotros votamos excluyen todas aquellas que no están en negritas y por eso las pusimos a consideración. El hecho de que no se hayan admitido a discusión no implica que se haya retirado la reserva, sí en la porción normativa sin aprobarse. Entonces, considero lo siguiente:

1. Que se vote la porción normativa que no tenemos aprobada y que nosotros no le damos el reconocimiento de aprobada porque el documento que reconocemos aquí, que votamos, fue sobre las negritas.

2. En lo sucesivo sí considero conveniente que si hay una reserva sobre un apartado o sobre un numeral que tiene consenso y además existe otra reserva en lo sucesivo no se considere en el bloque de la gran reserva para votación, se separe se lean las reservas del numeral y vayamos votando como hicimos en el procedimiento anterior.

Esto con el ánimo de mantener la confianza y el respeto entre nosotros y los acuerdos y sobre todo de respetar el reglamento y la disposición constitucional que dice que esta constitución deberá ser aprobada por las dos terceras partes de los integrantes presentes en este pleno.

Yo le agradecería mucho que fuera sensible a esta petición y al ánimo que tiene el grupo parlamentario del PAN de generar acuerdos, muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Bautista.

Sesión Plenaria

El diputado Raúl Bautista González: El trabajo en la comisión desde ayer, antier ha especificado con mucha claridad que las reservas que se presenten se ponen a consideración y se votan.

Hay reservas que pasan por unanimidad y se incluyen al dictamen. Hay propuestas que pasan por mayoría y se consultan si se presentan al pleno, a la tribuna y hay reservas que no son aceptadas por mayoría y se pregunta si se presentan al pleno, si se turnan a la mesa de consulta. Por eso cuando se hace el resumen de las reservas aprobadas por mayoría y por inanimidad se recuperan en ese dictamen.

¿Cuál es el problema? Cuando una reserva no se admite a discusión se considera que automáticamente está desechada y no pasa por la votación de las dos terceras partes, no está ni en el reglamento ni en los lineamientos.

Tenemos que especificar que una reserva que no se admite a discusión se someta inmediatamente a la votación y si no logran las dos terceras partes es una reserva que está desechada, porque a raíz de que no se someten las dos terceras, entonces se solicita se separen y se voten aparte, eso es lo que está ocasionando toda esta discusión. Paradójicamente cuando estas reservas no se aceptan a discusión o no tienen mayoría, entonces se reservan y se generan reserva sobre reserva lo que aquí ya se ha venido comentando.

Pero no es solamente reserva sobre reserva, es dictamen sobre dictamen y al ratito vamos a empezar a hacer, efectivamente, en una situación más caótica si no le ponemos una revisión muy de voluntad para que el procedimiento quedé bien claro en lo sucesivo.

Ahora que tengamos que hacer esa revisión de los lineamientos.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Enrique Provencio.

El diputado Enrique Provencio Durazo: Gracias, presidente. Al diputado Tabe, nada más le quiero señalar que, en efecto, como ya se ha dicho, las tres reservas que le presentó el diputado Gil Zuarth, sí fueron discutidas en la comisión, no fueron aceptadas.

Sin embargo, de acuerdo a los lineamientos con los que estábamos trabajando, esas reservas no aceptadas podían venir a presentarse en el pleno. Él hizo uso de ese derecho. No fueron aceptadas. Eso no quiere decir que no fueran parte del documento cuyo título usted leyó.

Sesión Plenaria

Lo que el diputado Bautista acaba de describir relata muy bien lo que ocurrió con el trabajo que hicimos hoy. Quiero ser enfático, el trabajo que hizo la comisión se apegó estrictamente a los lineamientos con los cuales nos turnaron las reservas el día de ayer.

Es muy importante aclararlo, porque mañana, a las 10:30, por cierto, tenemos que seguir trabajando en la comisión para desahogar las siguientes reservas. Si se va a aplicar un procedimiento distinto, necesitamos tenerlo.

Si vamos a continuar con el mismo, vamos a mantener el procedimiento: las reservas se va a aceptar o se van a rechazar. Las que se acepten se van a consignar en el documento que le rindamos al pleno y lo que hoy hicimos que fue aprobar en lo general las modificaciones a nuestro entender incluían el nuevo texto.

Por tanto, lo que se discutió en general lo consideramos aprobado. Por eso era la primera reserva que se presentó, que usted me pidió que presentará y esa fue aprobada. En consecuencia estaba aprobado el texto, en efecto, se hicieron reservas a la modificación, pero eso es lo que estaba acordado.

Vamos a continuar trabajando el día de mañana y vamos a tener que seguir con el mismo procedimiento en tanto no se dicte un nuevo lineamiento. Quiero que en todo caso se nos dé una instrucción distintas porque si no podemos estar trabajando en falso el día de mañana.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputada Claudia Aguilar.

La diputada Claudia Aguilar Barroso: Gracias presidente, Yo la verdad no quiero hacer un análisis de los lineamientos que todas las personas que me antecedieron en el uso de la palabra han sido más que claras en el análisis.

Simplemente quiero ilustrar una cuestión en ánimo de todo lo que hemos construido en esta Asamblea Constituyente y del trabajo que hemos realizado. Tanto comisiones como aquí en el pleno.

De los artículos que hemos discutido, que el día de hoy vamos en el artículo 21, por lo menos en la nomenclatura del proyecto original, únicamente han regresado a comisiones de la comisión uno, una porción de un artículo relativa a un concepto de la hacienda, es decir, a la progresividad fiscal.

Sesión Plenaria

El tema del fondo de capitalidad y el apartado relativo nada más al procedimiento de reformabilidad constitucional. Es decir, se aprobó más del 80 por ciento de lo que tenía que ver con la comisión uno.

De la comisión dos, es decir, de la Carta de Derechos, solamente regresaron temas relativos al artículo 14, que sí fue todo un gran tema que es la revisión por cuarta ocasión el día de hoy, que tenía que ver – como todos sabemos –, con la incorporación del derecho a la vida, con un tema del agua, con un tema del abasto, con un tema de la renta básica o ingreso básico.

Pero también se nos olvida que otro de los temas que está de vuelta en comisión de Carta de Derechos fue reservado por otro grupo parlamentario distinto al que yo representó o al que representa la bancada del PRI o a los panistas.

Quiere decir que fue el relativo al fondo de pensiones de las trabajadoras que no va a tener aportaciones del gobierno, eso también está de vuelta en comisiones y aquí ha quedado de lado.

Sin embargo el balance de todo esto con lo que yo me quedé y con el que exhorto a que todos nos quedemos es que es positivo y que vale más la pena que podamos todos en este ejercicio apartar un numeral o un subinciso de un artículo y regresar solamente esa porción normativa a la comisión que como para no reeditar este debate tengamos que llegar aquí a la comisión y votar en contra del artículo en lo general, para que entonces el artículo no alcance la mayoría calificada y de entrada a las 10 u 11 de la mañana que se instale el pleno, se regrese a comisiones y entonces no podamos avanzar aquí en la discusión. Creo que el ejercicio de lo que hemos hecho hoy hasta el día de hoy, mejor dicho, ha sido más que positivo y que todos estamos en este derecho.

Lo que tiene que ver con las reservas es un procedimiento distinto y también me permitiría decir –no estoy cuestionando a nadie–, pero como dije hoy en la mañana y no me dejaran mentir quienes estuvieron en la comisión nada más en uso del derecho de voz, porque no soy miembro de la Comisión de Desarrollo Sustentable, también dije que quede claro que estas reservas que estamos haciendo en un ejercicio parlamentario para construir acuerdos no hacen nugatorio nuestro derecho como diputados constituyentes para decidir llevar nuestras reservas al pleno y esperar que se voten por mayoría calificada para incorporarse o para no incorporarse al texto de la Constitución.

¿Por qué? Porque esas reservas se aprobaron o se rechazaron por mayoría simple de diputados presentes integrantes de la comisión. Puedo citar s Guízar, de

Sesión Plenaria

ejemplo, que varias de ellas obtuvieron mayoría de siete votos contra 6 y creo que eso es muy claro para que no sea suficiente para decir que eso puede estar por encima de la votación que se requieren o 46 o 60 para construir una mayoría calificada.

Es todo lo que quiero decir. No quiero reeditar ni analizar los lineamientos. Simplemente hagamos ese análisis y que no se vale que nos enojemos, cuando no somos nosotros quienes estamos reservando la porción normativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Santiago Creel.

El diputado Santiago Creel Miranda: Presidente, muy breve. Yo creo que hay dos hechos incontrovertibles, desde el punto de vista de que acontecieron y que son perfectamente verificables, primero, el diputado constituyente Roberto Gil, presentó ayer su reserva, ¿reservó, qué porción? Una porción y es el segundo hecho que no fue modificada por la reserva.

En consecuencia no pudo haber formado parte ni haber sido votada porque estaba reservada con anterioridad.

¿Qué es lo que yo sugiero? En una respetuosa propuesta. Por qué no en Mesa Directiva analizan los hechos, los verifican, toman una decisión, y podemos entonces, a partir, digamos, de esa decisión construir una regla que se pueda emitir al pleno y que podamos atenernos para las futuras situaciones.

Mi propuesta concreta es que pudiera Mesa Directiva, que usted la preside, revisar si efectivamente hubo una reserva previa, si efectivamente lo reservado no se modificó por vía de la mega-reserva y en consecuencia se debe volver a votar. Si no ocurrió así, pues también actuar en consecuencia.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputada Lizbeth Márquez.

La diputada Lizbeth Márquez: Gracias, presidente. Haciendo una apelación para poder lograr un consenso, no olvidemos que existe la soberanía del pleno y que tenemos las facultades, incluso de poder tomar decisiones por encima del propio reglamento de los lineamientos. Eso es algo importante para llamar a la cordura.

Sin embargo, quiero recordar, en el artículo primero, en el numeral dos dice, que lo no previsto en este reglamento se ajustará a las disposiciones complementarias que

Sesión Plenaria

sean aprobadas por el pleno de la asamblea. O sea, que aquí el pleno... nuestra soberanía podemos retomar y cambiar incluso el rumbo de lo que esté establecido en el lineamiento.

Si nos remitimos al lineamiento, también nos apoya, porque establece en el numeral I, L, en el caso de que durante la discusión del pleno se logre una propuesta de los grupos parlamentarios, la misma deberá ser comunicada de inmediato a la Mesa Directiva. Lo cual garantizará que se pueda, la misma, ser difundida con amplitud entre las y los integrantes de la asamblea, y la someta a discusión del pleno.

Esto quiere decir que para no entrar en más debates, podemos volver a hacer un replanteamiento y que sea votado por la mayoría del pleno en esa soberanía que tenemos para salir de esta gran discusión. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ese artículo de reglamentos, se refiere que en el momento de la discusión en lo particular, se puedan hacer llegar propuestas de consenso, como sucedió con la que presentó el diputado César Camacho, respecto a la... jurídica del organismo público para la prestación del servicio público de agua y otras características.

En estos momentos no es procedente, porque hay votaciones ya realizadas, efectivamente, la presidencia y la Mesa Directiva no tiene ninguna facultad para adoptar ninguna resolución contraria a las votaciones que ya se realizaron.

Yo les voy a sugerir, en este momento, que tengamos una reunión con los coordinadores y la Mesa Directiva, porque evidentemente en el momento que hemos llegado a un acuerdo, en unos aspectos sustantivos de la Constitución, no sería conveniente terminar con un proceso de mayor polarización, cuando ha sido exitoso el trabajo de...

Voy a decretar un receso de 15 minutos, e invito a los coordinadores a tener una reunión con la Mesa Directiva, atendiendo las propuestas de diversos legisladores.

(Receso)

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muy bien, vamos a reanudar la sesión. Les pedimos a todas y a todos pasen a ocupar sus lugares...

¿Ya, podemos empezar? Muy bien. Quiero informar a la asamblea del acuerdo que ha adoptado la Mesa Directiva, en consulta con la Mesa de Consulta.

Sesión Plenaria

Primero. Hago la declaratoria formal de que sea aprobado en lo general y en lo particular el artículo 21, primer párrafo, apartado A, numerales del 1 al 9. Apartado B, numerales del 1 al 7. Apartado C, numerales 1, 2, 3, 5, 6, 8 y 10. Apartado D, numerales del 1 al 7. Apartado E, numerales del 1 al 4. Apartado F, numerales del 1 al 8. Apartado G, numerales del 1 al 7, con excepción del numeral 8 que fue eliminado. El apartado H, numerales del 1 al 4.

El apartado I, numerales 1 y 2, que ha sido aprobada la modificación aceptada por la asamblea, del inciso A, numeral 3, del apartado H. Por lo que corresponde al apartado C, numeral 8, se esperará la resolución de la Mesa de Consulta sobre este asunto.

Es el tema que están procesando la diputada Cecilia Soto y el diputado Eduardo Escobedo. Por lo tanto, incorpórense al cuerpo de proyecto, estos artículos, apartados y numerales que están aprobados ya en lo general. Segundo. La Mesa Directiva hará un análisis en particular del procedimiento sobre los numerales 4, 7 y 9, del apartado C, del artículo 21.

Tercer lugar. Vamos a continuar con el procedimiento, hasta ahora seguido, a fin de desahogar las reservas que se han venido presentando por parte de las comisiones en el ánimo de consulta el consenso, con las siguientes observaciones.

Primero. Establecer en el documento que presenten de propuesta como reservas en particular, las... una vez discutidos los acercamientos para desahogar las reservas, separarlos de los artículos, numerales que no modifiquen el dictamen presentado.

Segundo. Que no habrá, no podrán realizarse, porque es además indebido, reservas sobre las reservas presentadas.

Tercero. Que se dejen a salvo, por supuesto, el derecho de todos los diputados y las diputadas a presentar las reservas que consideren convenientes, y en consecuencia, aquellas reservas que sean respecto del acuerdo que venga de las comisiones, se separarán del proyecto para su presentación y votación para ver si se admiten a discusión y posteriormente se aprueba, para que quede plena certeza.

Siguiente. Tenemos ya registradas, se presentaron en tiempo y forma, como lo hemos acordado el día de hoy, todas las reservas de los legisladores y legisladoras respecto a los artículos que falta por dictaminar del dictamen de la Comisión de Desarrollo Sostenible. Informo que en el artículo 22 tenemos registradas 42 reservas; para el 23, 17 reservas, para el 24, 3 reservas, y para el 25, 8 reservas.



CIUDAD DE MÉXICO

A S A M B L E A
C O N S T I T U Y E N T E

Sesión Plenaria

Estas reservas han sido distribuidas entre los distintos grupos parlamentarios y serán publicadas, bueno, ya de hecho en el portal deben de estar o serán publicadas en la Gaceta Parlamentaria el día de hoy, para que exista plena certeza sobre cuáles son las que existen; todas cumplieron en tiempo y forma, motivo por el cual la Comisión de Desarrollo Sostenible podrá continuar su desahogo a lo largo del día de mañana, se ha convocado inicialmente a las diez y media de la mañana, eso lo resuelve la comisión, tendrá que resolver la comisión el horario, para desahogar las reservas y presentarlas, primero, en el caso de que exista de alguna situación particular a la Mesa de Consulta, como sucedió con los tres casos que tuvimos agendados el día de hoy.

La Mesa de Consulta sesionará el día lunes a las nueve de la mañana, en caso de que existan estas revisiones de la Comisión de Dictamen a la misma, y pasaremos a la discusión de las reservas del artículo 22, en primer lugar, el lunes a las doce horas.

Otro informe: mañana, como lo habíamos acordado, se vence el plazo, el término a las dieciocho horas para presentar las reservas que corresponden, más bien dicho el día de hoy a las dieciocho horas se vence el término para presentar las reservas del dictamen de la Comisión de Ciudadanía, a fin de que la comisión, como lo ha planeado su presidente, pueda iniciar sus trabajos el día de mañana, y aprovechar ese tiempo para ir desahogándolas con mayor oportunidad.

Y de la misma manera el martes a las dieciocho horas deberán estar presentadas todas las reservas correspondientes a los dictámenes de las comisiones de Alcaldías y de Buen gobierno, porque la Comisión de Pueblos Originarios está en el proceso de consulta en pleno desarrollo. Esto en el ánimo de ya tener identificadas todas las reservas en lo particular y puedan las comisiones ir desahogando con mayor tiempo y en mejores condiciones el análisis y las propuestas que se presentarán al pleno.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Y las de Poder Judicial.

El Presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ah, perdón y Poder Judicial, el presidente ha solicitado que se presenten a más tardar, está citada la comisión para el martes. La Comisión de Poder Judicial, el término será el lunes a las dieciocho horas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Desde hoy.

Sesión Plenaria

El Presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Pueden presentarse desde hoy.

La diputada: ... qué se refiere?

El Presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Mañana será domingo.

La diputada: Ah, mañana domingo.

El Presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sí.

La diputada: Okey, gracias.

El Presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No, es un asunto del trabajo de comisiones. El pleno será el lunes a las 12 horas. ¿Queda claro?

La Asamblea: Sí.

El Presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muy bien. Sí.

La diputada: ... (Inaudible).

El Presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Las de cuál? ¿Ciudadanía? Es que la comisión quiere trabajar el domingo, mañana. Hay que aprovechar. A ver qué opina el presidente de la comisión. Nada más una de cuál es el propósito de su introducción, señor presidente.

El diputado: Yo soy el primer sorprendido de lo del domingo. Yo no sabía. Yo convocaría a la comisión el lunes a las nueve de la mañana en el Palacio de Minería; en el transcurso del día de hoy les haremos la convocatoria precisa del salón para que podamos trabajar de las 10 a la hora que dé inicio el pleno; el lunes.

El Presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Bueno ¿está claro? Sólo quiero para que haya plena certeza, que todo mundo tenga a su disposición las reservas a los artículos 22, 23, 24 y 25, del dictamen de la Comisión de Desarrollo Sostenible. Abrimos un receso y citamos al pleno el próximo...Cecilia Romero es antes de decretar el receso.

Sesión Plenaria

La diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo (desde la curul):
...domingo a las seis, como plazo, si la comisión...

El Presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Lo máximo que podemos prorrogar de las reservas, es el domingo entre las 12 y las 15 horas, por los horarios de trabajo de nuestros compañeros. Domingo de 12 a 15 horas.

El Presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Informo que la Comisión de Desarrollo sostenible está convocada para el día de hoy, sábado, a las once horas con treinta minutos, en el salón 14 de Minería. Se abre un receso y citamos a la reunión el próximo lunes a las doce horas.

(Receso)

